



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 082-2021 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 23 de noviembre del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Sonia Mirania Díaz Sojo
Kevin Aguilar Sandí
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando José Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTES

Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Regidores Octavio Arce Obando y Yorman Guillen Salazar y Síndicos Victorino Herrera Aguilar, Eduardo Sanabria Quirós e Isabel Araya Jiménez.

FUNCIONARIOS

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Srita. Jennifer López Romero– Secretaria Concejo Municipal a.i

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Ordinaria N°081-2021 del martes 16 de noviembre del 2021.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia pendiente

ARTICULO TERCERO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

a) Asuntos Urgentes

b) Informes del Asesor Legal- Lic. Carlos Calvo Sánchez

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de Comisiones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO QUINTO

Informes de la Sra. Alcaldesa a.i Municipal– Licda. Milagro Rowe Arias

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SETIMO

Informe de Regidores y Síndicos Municipales

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. Le damos la bienvenida a la señora Alcaldesa en funciones doña Milagro Rowe Arias y reconocemos que a partir de hoy entra en funciones la señorita Jennifer López Romero como Secretaria Municipal en funciones.

Ante una situación del deceso doloroso de la abuelita de Octavio Arce Obando se ha disculpado de no estar en la Sesión, por lo cual la Presidencia llama desde al inicio a la Reg. Mirania Díaz Sojo a ocupar el puesto de Regidora Propietaria desde el inicio acá en la mesa de los regidores propietarios.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR

- **Acta Sesión Ordinaria N° 081-2021 del martes 16 de noviembre del 2021.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: En discusión al acta hay una situación quedo pendiente en el acta en el Folio 70854 de los informes del señor Alcalde se desprende en el punto 3 un documento del Convenio de la Cruz Roja Costarricense pasa en el Folio 70855 y en el Folio 70856 dice que el acuerdo se deja constancia incorporado en el acta y será discutido la próxima semana, o sea hoy, el tema es que existieron algunas diferencias sobre la aplicación del Convenio con la Cruz Roja, la Auditoria dice que no puede dar ningún avance sobre el mismo a razón de que sería coadministrar, la Abogada dice que no hay mayor situación en que se pueda firmar el convenio siempre y cuando se ajusten las cuentas en la Contabilidad Municipal.

Leo el último párrafo en el Folio 70856 para que ustedes entiendan de lo que estamos hablando para poderlo someterlo a votación dice: Por tanto, conforme a lo señalado por la Asesora Legal-Licda. Pizarro, y el Departamento de Contabilidad, la Municipalidad tiene facultad legal para firmar este tipo de Convenios, para llevarse a cabo dicho Convenio, se deben realizar los ajustes a nivel interno y en las cuentas bancarias, pues los recursos deben ingresar a las arcas municipales, éstos deben de estar presupuestados, para poder realizar las labores de coordinación para hacer los giros y transferencias a la Cruz Roja, todo previo a la aprobación del Concejo Municipal. Entonces, entrego el documento completo para que sea incorporado en el acta.

Entonces sí se puede firmar el convenio, si se puede hacer, pero siempre y cuando la Contabilidad pueda hacer los ajustes y el dinero pase por las cuentas municipales y el dinero esté debidamente presupuestado, si podemos ayudar a la Cruz Roja esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es la mejor noticia que podemos tenerlo, únicamente que tenemos que hacerlo bajo la técnica presupuestaria. Alguna pregunta sobre esta situación.

SE ACUERDA:

Aprobar el Oficio No. MT-DA-INFCC-971-2021 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.

Se autoriza al Alcalde - M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda con la firma del Convenio para la recaudación de contribuciones voluntarias sujetos privados adscritos a la Municipalidad de Turrialba a favor del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Turrialba” - suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación Cruz Roja Costarricense, sujeto a que se realicen los tramites bajo la técnica presupuestaria Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo que no estaba presente en la Sesión anterior)

Estando conforme se aprobó y firmó (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo anterior que no estuvo presente en esa sesión).

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Recordarle al pleno del Concejo Municipal que el señor Alcalde Municipal Luis Fernando León Alvarado se encuentra en Alemania con una licencia con goce de salario, ante lo cual doña Milagro Rowe Vicealcaldesa fue llamada a ejercer el puesto de Alcaldesa en ejercicio.

ARTICULO SEGUNDO
MOCIÓN DE ORDEN

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para conocer una moción de un Minuto de Silencio de la Regidora Flora Solano sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

La Presidencia Municipal solicita alterar el orden del día para conocer la moción de orden presentada.

SE ACUERDA:

Alterar el orden del día para conocer la moción de orden presentada por la Reg. Flora Solano Salguero Aprobada por unanimidad

Moción de orden presentada por la Reg. Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Marco Abarca Castro, Sandra Jiménez Ortiz, Luis Mariano Sáenz Murillo, Arturo Rodríguez Morales, Sandra Jiménez Ortiz, Kevin Aguilar Sandi, Walding Bermúdez Gamboa, Ana Yubel Calderón Loaiza y Mirania Díaz Sojo y los Síndicos Karla Borbón Zúñiga, Alfonso Álvarez Vargas, Delio Camacho Chinchilla, Jorge Pérez Román, Jesús Brenes, Alba Buitrago Arias, Adriano Rodríguez Zamora, Yamilette Rivera Bocarino, Olga Fernández Fonseca, Carlos Luis Palma Fernández, Marco Tulio Corrales Mora, Ronald Torres Vargas y Sind. Orlando Morales Araya.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Considerando:

Que falleció la señora: Josefa Araya Abarca, abuelita del Regidor Municipal Octavio Arce Obando.

Propongo:

1. Un minuto de silencio por el eterno descanso de la señora Josefa Araya Abarca.
2. Que se envíen las condolencias a su apreciable familia.
3. Que el todo poderoso les de resignación en estos momentos de dolor.
4. Paz en sus restos

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Josefa.

Expresarle en nombre de todo el Concejo Municipal de Turrialba, al Reg. Octavio Arce Obando – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su querida abuelita Josefa, que el Todopoderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA PENDIENTE

CORRESPONDENCIA DEL 16 DE NOVIEMBRE 2021

1. Nota suscrita por Patricia Ortiz Madrigal – Coordinadora – Museo Histórico y Tecnológico, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de noviembre 2021.

Asunto: Agradecimiento por la colaboración para la exposición Grupo ICE Baluarte de la Costa Rica del Bicentenario.

En atención al asunto en referencia, a nombre del Museo Histórico y Tecnológico del ICE, y de toda nuestra Institución, deseo agradecer por la apertura de la Municipalidad de Turrialba, para llevarle a los vecinos de su cantón la exposición Grupo ICE Baluarte de la Costa Rica del Bicentenario, el pasado mes de Setiembre.

Recibimos con regocijo y compromiso la colaboración del personal de la Municipalidad, que, mediante su coordinación, hizo que el montaje de la exposición fuera ágil, eficiente y exitoso, lo que nos permitió atender a un gran número de vecinos durante la visita.

Sirva este mensaje para ponernos a su disposición para futuras colaboraciones que puedan surgir entre ambas instituciones, en temas relacionados a la historia y la evolución de la electricidad y las telecomunicaciones en Costa Rica.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se toma nota

- 2. Oficio S.G.21-25-0264-21 firmado por Albino Vargas Barrantes – Secretario General – ANEP, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de noviembre 2021.**

Reciban un respetuoso saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Acreditamos ante sus autoridades la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Turrialba, la cual fue electa en la Asamblea General de Afiliadas y Afiliados; celebrada el pasado 22 de octubre de 2021, cuya composición es la siguiente:

Cargo	Nombre	N° de Cédula
Presidencia	Maricruz Durán Alfaro	9-0084-0665
Vicepresidencia	Walter Coto Fernández	3-0257-0957
Secretaría de Finanzas	Walter Soto Corrales	3-0392-0679
Secretaría de Organización y Conflictos	Luis Enrique Vega Fonseca	3-0360-0953
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Walter Velásquez Madriz	3-0237-0764
Secretaría de Formación Sindical	Jerson Salmerón Moya	3-0345-0281
Secretaría de Género	Rosibel Vargas Rodríguez	1-1127-0225
Secretaría de Salud Ocupacional	Cristian Arias Zúñiga	3-0326-0626
Secretaría de Ecología y Ambiente	Juan Carlos Contreras Sandoval	3-0307-0852

A la vez, solicitamos la concesión de un permiso sindical con goce salarial efectivo para segundos y cuartos viernes de cada mes, de 11:00 am a 3:30 pm, permiso que solicitamos desde el mes de noviembre de 2021 y hasta el mes de noviembre del año 2023; a fin de que la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Turrialba, pueda cumplir con las responsabilidades sindicales que le han sido encomendadas por nuestra membresía en la entidad a su digno cargo.

SE ACUERDA:

Se da por enterado el plenario del Concejo Municipal y enviar las felicitaciones a la nueva Junta Directiva Seccional ANEP – Municipal de Turrialba.

- 3. Nota firmada por el Ing. Julio Mora Solano – Director U.T.G.V – Municipalidad de Turrialba, con copia al Concejo Municipal, de fecha 09 de noviembre 2021.**

Asunto: Respuesta oficio ADIB-01-05-2021.

Mediante la presente, le informamos que el pasado mes de julio se realizó la conformación de 4.5 km de superficie de ruedo del camino municipal 03-05-077 Santa Cruz — Iglesia Bonilla, abarcando desde el final de la carpeta existente hasta Torito, dando al camino una condición de transitabilidad buena, eliminando deformaciones y zonas con daños puntuales por la pérdida de material granular. Además, cabe mencionar que el camino en mención se encuentra dentro del Plan Anual Operativo, para lo que próximamente se estará realizando un mejoramiento en la superficie de ruedo continuando con la colocación de 1.2 km de carpeta asfáltica y la estabilización de dos pendientes del camino.

Se da por enterado el plenario del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 4. Oficio: AC-890-21 firmado por el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas – Secretario del Concejo Municipal – Municipalidad Montes de Oca, de fecha 01 de noviembre 2021.**

Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 78-2021, Artículo N° 8, del día 25 de Octubre del 2021, el cual textualmente dice:

ARTICULO 8.- Moción Regidor Propietario Jorge Mora Portuguez y la Sindica Suplente María José Lara Cordero / Ref. Declaración del cantón de Montes de Oca como "territorio libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo".-

Se presenta a despacho la siguiente moción escrita, presentada por el Regidor Propietario Jorge Mora Portuguez, suscrita por la Sindica Suplente María José Lara Cordero, la cual dice:

"CONSIDERANDO:

1- Que Costa Rica ha ratificado diversos tratados, convenios y protocolos internacionales en materia de ambiente, entre ellos: la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), en vigor desde el 1975, el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono del Convenio de Viena (1991), el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1991), la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1994), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (1994), el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (1995), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra de la Desertificación (1998), el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2002), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos (2006), el convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (2007), el Protocolo de Cartagena (como un acuerdo complementario al Convenio sobre la Diversidad Biológica) (2007), la convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) (2007), Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (2009), el Acuerdo de París (de la Convención Marco sobre el Cambio Climático) (2016) y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio (2017);

2- Que en el país existen 11 Áreas de Conservación (AC) en todo el territorio nacional, y que dentro de estas se encuentran diversas Áreas Silvestres Protegidas (ASP) que a su vez se dividen en 12 categorías de manejo de acuerdo con la Ley de Biodiversidad y su Reglamento: Reservas Forestales, Zonas Protectoras, Parques Nacionales, Reservas Biológicas, Refugios Nacionales de Vida Silvestre (de propiedad estatal, de propiedad privada y de propiedad mixta), Humedales, Monumentos Naturales, Reservas Marinas, y Áreas Marinas de Manejo;



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3- Que al 2015 la cobertura forestal del país alcanzó 52,4% del territorio nacional gracias a más de dos décadas de prácticas agrícolas más sostenibles, la reversión de la deforestación con el apoyo del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y a los estrictos controles legales implementados; lo que recientemente fue reconocido internacionalmente con el otorgamiento del premio Earthshot por parte de la Corona británica.

4- Que nuestro país cuenta con una densidad de especies del 3.6% de la biodiversidad mundial.

5- Que de acuerdo con estadísticas del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), del 2013 al 2019 más del 74% de turistas indicaron visitar el país por vacaciones, recreo y ocio; además, del 2017 al 2019 las principales actividades que realizaron los turistas fueron: sol y playa, caminatas por senderos, observación de la flora y la fauna, compras, visita a los volcanes, entre otros,

6- Que la actividad turística en nuestro país representa una de las actividades productivas más limpias y sostenibles, que además aporta un total del 6.3% del PIB a la economía costarricense y hasta un 8.2% si se suman los aportes indirectos según fuentes del Banco Central de Costa Rica.

7- Que según el Centro Nacional de Control de Energía, el 2019 fue el quinto año consecutivo en que Costa Rica cerró con un 99% en generación eléctrica renovable,

8- Que el país tiene un alto compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

9- Que en febrero de 2019 el gobierno de la República estableció el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050;

10- Que, ante la amenaza del calentamiento global sobre el ser humano el país ha tomado medidas tales como disminuir las Contribuciones Nacionalmente Determinadas por medio del Acuerdo de París;

11- Que Costa Rica se ha forjado reconocimiento internacional por ser uno de los pocos países a la vanguardia del desarrollo sostenible, por su naturaleza, su gente, su capacidad tecnológica, su trayectoria de paz, la abolición del ejército, entre otros;

12- Que el consenso científico es claro en torno a que las actividades humanas son las principales responsables de acelerar el cambio climático global;

13- Que, el artículo 169 de la Constitución Política establece que "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal" y, a su vez, el artículo 170 establece que "las corporaciones municipales son autónomas";

14- Que el Código Municipal Ley 7794 en el artículo 2 establece que "La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines;

15- Que el artículo 3 de ese mismo código determina que "la jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo";



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



16- Que "la municipalidad posee autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política" según el artículo 4, y dentro de sus atribuciones se encuentra "promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población" (inciso H).

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Declarar al cantón de Montes de Oca como "territorio libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo", lo cual implica que:

1) Que esta municipalidad se compromete a promover o a seguir promoviendo una cultura de educación ambiental que incluya el cuidado de nuestra flora y fauna, dialogando e involucrando a la población de nuestro cantón en la construcción de acuerdos para propiciar un desarrollo sostenible en nuestro territorio.

2) Que esta municipalidad manifestará su oposición a cualquier intento de explorar o explotar gas natural y petróleo en su territorio, reservándose el derecho de acudir a las instancias que el ordenamiento jurídico le permite para impedir que dichas actividades se lleven a cabo en su territorio.

3) Promocionar y apoyar modelos de economía amigables con el ambiente, tal y como los son: la economía circular, la social solidaria y la economía verde. Las cuales parten de un respeto hacia los recursos naturales y ponen como centro de sus acciones a las generaciones presentes y futuras.

4) Colaborar con las instancias nacionales correspondientes para defender y preservar el derecho a un ambiente sano de los habitantes del cantón y del país.

5) Reafirmar el compromiso continuo y permanente con los objetivos del Acuerdo Climático de París.

SEGUNDO: Manifestar nuestro apoyo a los esfuerzos privados y públicos a nivel nacional para declarar a Costa Rica como: "país libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo".

TERCERO: Invitar a las demás municipalidades de la provincia de San José y del resto del país a unirse con sus declaraciones cantonales, así como a la Asamblea Legislativa a declarar a Costa Rica como: "país libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo"; y apoyar la iniciativa internacional de un tratado de no proliferación de combustibles fósiles.

TERCERO: Comunicar este acuerdo al Poder Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa, a los medios de comunicación y a las ONGs relacionadas con estos temas que se considere conveniente, así como a nuestra comunidad, una vez que el mismo quede en firme.

CUARTO: Se solicita la dispensa de trámites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

QUINTO: Comuníquese-



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ Y LA SINDICA SUPLENTE MARIA JOSE LARA CORDERO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

Se toma nota.

5. Oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021 firmado por la Licda. Irene Campos Gómez – Ministra – Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 08 de noviembre 2021.

ASUNTO: Solicitud de revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Reciban un cordial saludo. Escribo para hacer de su conocimiento que las rectorías en Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y Ambiente, Energía y Mares, han estado coordinando y trabajando, estrechamente, en la formulación de una nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Luego de una fase de consulta del producto inicial con instituciones públicas que tienen competencias relacionadas con las variables consideradas en la metodología y con la aprobación de los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial, se logró concretar una propuesta mejorada que se compone de cuatro insumos:

- i) Reglamento de incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial (RIVAIOT);
- ii) Anexo Técnico;
- iii) Guía de Presentación; y
- iv) Flujogramas del proceso general de plan regulador urbano y del proceso SETENA con la nueva metodología del RIVAIOT.

Como siguiente parte de este proceso, consideramos indispensable, recibir retroalimentación por parte de las municipalidades como principales usuarios de esta nueva metodología; el objetivo principal de esta retroalimentación, es contar con las observaciones a la metodología, por parte de los gobiernos locales, de cara



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a consolidar posteriormente, un documento que incorpore también la opinión de una de las principales partes involucradas en este proceso.

Por ello, les remitimos la propuesta actual para su revisión y análisis. Asimismo, amablemente, les solicitamos enviarnos las observaciones que consideren relevantes y que pudieran permitir mejorar los insumos, a más tardar el 8 de diciembre con copia a los correos vsilia@mivah.go.cr y sraquel@mivah.go.cr; **utilizando el formato adjunto.**

Adicionalmente, les invitamos a informarnos si desean designar a dos personas funcionarias de su municipalidad para que participen en una **reunión virtual**, donde se presentaría la nueva metodología y se promovería un espacio de aclaración de dudas e intercambio de ideas en relación con los aspectos técnicos que resulten de su interés, la cual se llevaría a cabo en el mes de enero del año 2022. Por favor, incluir en su respuesta la información de contacto (Nombre, correo electrónico y teléfono) de las personas designadas, considerando como máximo dos personas por municipalidad, para hacerles llegar oportunamente la convocatoria

SE ACUERDA:

Se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Arquitecta Vanessa Valverde, para su análisis y respuesta en el tiempo indicado.

6. Nota firmada por los vecinos de la comunidad de Alto Varas, dirigido al Presidente Municipal – Arturo Rodríguez Morales, de fecha 02 de noviembre 2021.

Nosotros vecinos de la comunidad de Alto Varas, hemos venido externando la preocupación por la condición de deterioro de nuestro camino, ubicado hacia el "Alto" (Ent.N415 Azul-Alto Varas 3-05-024), se adjunta mapa google. Nos preocupa esencialmente un sector de 100 metros aproximados de lastre y en cuesta que se ve afectado por corrientes pluviales, además se necesita nivelar partes del camino de lastre hasta el cruce 2 kilómetros de extensión aproximadamente.

Para nosotros este Camino significa la única vía de acceso al Centro del Cantón para llevar a cabo las diferentes actividades. Lo cual se torna cada día más difícil, con el agravante de las constantes alzas en los precios del combustible, repuestos y los insumos en general.

Los ingenieros encargados de este sector conocen la importancia de mantener este Camino en condiciones aceptables, ya que representa la ruta alterna de la carretera principal, la cual con frecuencia se ve afectada por los deslizamientos.

Para notificar: Rodrigo Brizuela, Correo electrónico: RodriBrizu@gmail.com
Teléfono: 8882-1494

SE ACUERDA:

Trasladarlo al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Junta Vial Cantonal para su respectiva atención.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



7. Nota firmada por el Ingeniero Gerardo Sequeira Pereira, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 03 de noviembre 2021.

Estimados Señores: La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de octubre del 2021.

• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de Octubre 2021		
Trámite	Ingresos	Salidas
-Trámites Constructivos		
Visado de Catastro	115	143
Visado Municipal	43	42
Usos de Suelo	104	109
Permisos de Construcción	4 (FISICO) Y 31 (APC)	28
-Inspecciones		
Inspecciones de Construcción	24	2
Clausura	No aplica	3
Rompimientos Sellos	No aplica	1
Notificaciones	No Aplica	3
Informes al Consejo	0	0
Correspondencia	23	31
Posesoria	2	1
TOTAL TRAMITES	346	363

Se da por informado el Concejo Municipal

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia presentada. Transcríbase cada nota a quien se indica.
Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO
INFORMES PRESIDENTE MUNICIPAL REGIDOR ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

a) Asuntos Urgentes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 16 de noviembre 2021.

- 1) En la sana administración todo proceso debe mantener una relación jerárquica diferenciada en los principios de responsabilidad, no es correcto que los coordinadores y subalternos lleguen a tener la misma clasificación por el simple hecho de nivelar un requisito.
- 2) Según el Manual de Puestos, clase de puesto de la Municipalidad de Turrialba, rige desde agosto de 2007, en él no se contemplan plazas de trabajo que se han creado, las cuales al no estar en el Manual de Clases de puesto pueden describirse como ilegales, pues no tienen asidero legal y se podría causar un daño a la Hacienda Pública Municipal.
- 3) Numeral 3. Léase así. Visto el Manual de Puestos de este municipio, publicado en el año 2007, a la fecha, se observa que no describe o indica una plaza laboral denominada "Encargado de Reclutamiento y Selección de Personal". Sobre la misma la cual no aparece contemplada en dicho Manual, me permito preguntarles lo siguiente:
 - a) ¿Para la creación de esta plaza laboral existe un acuerdo del concejo? ¿sí o no y por qué?
 - b) ¿Se realizó un estudio técnico que determine la necesidad institucional de contar con un profesional para el puesto de Encargado de Reclutamiento y Selección de personal? ¿sí o no y por qué?
 - c) ¿Hubo concurso para la elección del funcionario que ocupara esta plaza laboral?, ¿sí o no y por qué? Solicito copia de dicho concurso y terna participativa.
 - d) ¿Dio aval el Jerarca Administrativo para que se creara esta plaza laboral? ¿sí o no?
- 4) Solicito copia de acuerdo del Concejo mediante el cual se acordó la creación de la plaza laboral aquí descrita y copia del aval del Jerarca Administrativo.
- 5) Para notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com, Para respuesta me apego a los plazos establecidos en la Legislación Nacional.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Regidor Municipal. Esa nota se le envía al señor Alcalde Municipal porque es una plaza de la Alcaldía y al Asesor Legal para que en coordinación con la Secretaria Municipal den respuesta a relación al tema de acuerdo al Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Trasladar al M.Sc. Luis Fernando Leon Alvarado- Alcalde y al Asesor Legal del Concejo para que en coordinación con la Secretaria Municipal brinden respuesta al ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Invitación de la Junta Directiva del Hogar de Ancianos San Buenaventura, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 16 de noviembre 2021.

La Junta Directiva tienen el agrado de invitarles a un evento solemne en donde compartirá con nosotros al recibir el mejor honor que se le puede dar a una institución que por 40 años se ha dedicado a la atención integral del adulto mayor en el Cantón de Turrialba, Benemérito Hogar de Ancianos San Buenaventura, día 26 de noviembre del 2021, 4:30pm en el Teatro Municipal, es un honor contar con su presencia en este evento. Tiene cupo para una persona.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. Yo debo insistir que como Presidente Municipal, no puedo asistir a esta actividad porque ya tengo un compromiso que me había comprometido de previo a esa hora, entonces invito al Concejo Municipal que autorice que sea la Reg. Flora Solano Salguero la que lleve la representación del Concejo Municipal, doña Flora está de acuerdo en hacerlo.

SE ACUERDA:

Trasladar la invitación de la Junta Directiva Hogar de Ancianos San Buenaventura a la Regidora Flora Solano Salguero para que pueda ser parte de este evento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero).

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Regidor Municipal Aclarar que lo correcto es que, si yo no fuese, fuese el Vicepresidente Mariano Sáenz Murillo, pero debo aclarar que Mariano tiene su propia invitación, por eso no va don Mariano, entonces si yo no puedo ir y don Mariano tiene su invitación lo correcto es que vaya otro Regidor Municipal por eso dijimos que vaya doña Flora que ha sido una persona identificada con las causas de las personas adultos mayores.

3. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 16 de noviembre 2021.

1. Según oficio ODU-C-0215-2021 de 15 de octubre 2021. Remitido por el Ingeniero Sequeira indica textualmente; La solicitud de clausura de las obras ya se cumplió el pasado 07-07-2021 con el Acta 0023 y de la misma forma se emitió el Acta 642 como segunda intimación por contar con obras construidas de forma irregular.
Les indico que el Acta 642, no obedece a ninguna segunda intimación, ella obedece a rompimiento de sellos.
2. Contradicciones del señor Gerardo Sequeira: Refiere la colocación de sellos se omitió al contar únicamente con malla ciclón y no pared en la colindancia frontal de la misma forma se trata de un simbolismo y el acta como tal es la que indica realmente que una obra se debe detener y la que oficialmente sería de utilidad en instancias judiciales, el Acta 642 podría ser un simbolismo, pero la malla ciclón también representa una pared externa.
3. El profesional indica además en su documento que está esperando respuesta de la Comisión Municipal para la atención de este caso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En la sesión ordinaria N° 075-2021 de fecha 05 de octubre que en fecha 01 de octubre de 2021, se hizo entrega de la segunda intimación notificada a los representantes de la Radio Cultural cumpliendo con lo indicado en la Ley de construcciones como parte del proceso administrativo para obras irregulares, esto mediante el Acta 642.

4. Lo que paso en el llamado simbolismo del acta de rompimiento de sellos claro que nunca existió, pues el mismo profesional así lo indica al Concejo que aprueba unánimemente y definitivamente aprobado, siendo que tiene este Concejo un Asesor Legal que al menos debió hacer una sugerencia al Órgano Deliberativo, pues hasta el ciudadano entiende de la incongruencia del mensaje aprobado por el Concejo Municipal
5. De conformidad con lo estipulado en la Ley de Construcciones y su Reglamento y de acuerdo al artículo 96 y siguiente, la obra, local que alberga la Emisora Cultura la Municipalidad de Turrialba debió de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley proceder a desalojar y clausurar de inmediato dicha obra tal y como lo indica los artículos supra citados de la Ley de Construcciones.
6. Siendo el Acta 0023, un instrumento legal y que el I.C.E.R. ha manifestado renuencia innata al no cumplirla, lo cual me parece falta de autoridad del Gobierno Local para proceder a cumplirla la Ley de Construcciones la cual se sustenta en nuestro ordenamiento Jurídico y en consecuencia daños a la Hacienda Pública por demandas Judiciales.
7. Deben de entender señores Regidores y Sr Alcalde que ustedes fueron elegidos por voluntad popular y están al servicio de todo un pueblo, no de unos cuantos, deben recordar el Juramento que hicieron como funcionarios públicos según lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, juramento Constitucional del artículo 194.
8. Petitoria:

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, artículos 11 y 194 solicito que este Gobierno local dentro de sus competencias que le confiere la Ley lleve a cabo las gestiones pertinentes para que de inmediato se desaloje y se clausure toda actividad en el local que alberga la Radio Cultural de Turrialba.

Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. Esta nota es trasladada al señor Alcalde Municipal Luis Fernando León Alvarado para lo que corresponde el derecho.

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota de Efraín Barrios Sánchez al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que dé respuesta en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. **Nota suscrita por la señora Milena Ross- Directora del Departamento Económico Comercial y de Cooperación Internacional-Embajada de Israel en Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de fecha 23 de noviembre del 2021.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reciban un cordial saludo, en relación a la reprogramación de la visita del Sr. Oren Bar El Embajador, a la comunidad de Grano de Oro, me indica que, según agenda, él podría realizar dicha visita el día 06 de enero del 2022, a las 11am, si ustedes lo tienen a bien.

Agradezco de antemano su amable atención, quedo atenta a sus comentarios. Cualquier información adicional, no duden en contactarme al 8821-6614.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Se traslada a la Comisión de Asuntos Internacionales, Presidido por la Regidora Sandra Jiménez Ortiz para que coordinen con la comunidad de Grano de Oro, Consejo del Distrito de Chirripó para recibir al Embajador de Israel.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la Embajada de Israel a la Comisión de Asuntos Internacionales, Presidido por la Reg. Sandra Jiménez Ortiz para la coordinación de dicha visita. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Oficio AM-DJE-11-04-2020 suscrito por la Arq. Diana Jiménez Espinoza- Acueducto Municipal dirigido al Concejo Municipal de fecha 09 de noviembre del 2021.

Asunto: Atención de solicitud por falta de presión en vivienda en Torre luna

Maria Anita Sánchez Araya

Sirva la presente nota para saludarla y a la vez referirme a la situación que presenta este caso en particular.

En marzo del 2019 que menciona que se le envió una nota a la Contraloría de Servicios no tenemos registros en Acueducto.

En agosto del 2021 si se atendió hecha directamente a mi persona y se revisó la situación, en la inspección de campo se le indicó que presentaba una presión baja de 19PSI y que lo recomendado son más de 20.

Se le indicó a las cuadrillas del departamento en esa fecha remover el accesorio "check" de la entrada del medidor para saber si mejoraría la presión pero desconocíamos que la situación había continuado hasta la nota de ayer, asumimos que al no haber comunicación por parte de la contribuyente el problema se había solventado.

Los reportes de avería que recibimos generalmente las revisamos en campo y no generamos un informe al usuario, con la visita se cierra el ciclo.

Tenemos 2 opciones para tratar de resolver esta situación:

1. Como primera opción sería hacer un estudio de presiones para valorar donde amerita colocarse una válvula reguladora de presión en el residencial, pero llevaría su tiempo tal vez unos tres meses.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. La otra opción más inmediata sería conectar el abastecimiento de la vivienda a otra línea paralela que pasa por la calle pero tendríamos que abrir la calle para saber a qué profundidad se sitúa, esto lo haríamos con ayuda de un back hoe, y observaríamos si mejora la presión pero no se garantiza que se solucione el inconveniente.

*En esta última opción deshabilitaríamos por unas horas el agua en las cercanías

Vamos a programar los trabajos para ver cómo le ayudamos con la presión de la vivienda, sin más por el momento se despide de usted muy respetuosamente

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. En este sentido la nota es una respuesta para la señora Marianita Sánchez Araya, entonces al aprobarlo el Concejo, lo que se hace es trasladar esta respuesta de doña Diana a Marianita Sánchez que de hecho no venía incluida en el Acta de hoy la nota de la señora y vean que rápido hoy se le está dando repuesta vea que rápido estamos haciendo las contestaciones, ni siquiera estamos esperando los 10 días para contestar, eso me parece muy positivo.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio de la Arq. Diana Jiménez Espinoza a la señora Marianita Sánchez Araya según su solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Mariano Sáenz Murillo. Yo estuve conversando con Marianita Sánchez Araya, ella es Farmacéutica y ella me hablaba con la situación del agua, entiendo que hay varios vecinos que tienen ese problema y en realidad lo que me preocupa a mí es, bueno la respuesta en sí, digamos es la solución que se le vaya a dar, porque siente que está contribuyendo, pagando sus servicios entonces, si es muy importante porque entiendo que los trabajos se hacen, la visita al campo y a la persona no se le envía ni siquiera una respuesta, porque es lo que dice la nota, entonces siento que es muy importante que a los contribuyentes se le haga saber qué tipo de trabajo se hizo y qué problema hay, porque a lo que entiendo y conversaba con Marianita hay varios residuos de la comunidad de Torre Luna que tienen ese problema incluso algunos han tenido que optar por poner un tipo de bomba, para poder que el agua llegue a la casa, entonces eso sí sería importante que lo valoremos bien, que se haga una valoración porque a lo que entiendo el tanque municipal está muy seco y en una visita que hizo el dueño de la propiedad, él nos hablaba de una cantidad grande de agua que tiene rebalse el tanque, entonces es importante que nos informe a nosotros de todas estas situaciones, que ha pasado también porque a lo que había hablado este empresario la tubería está prácticamente en el aire y en cualquier momento puede suceder alguna situación y quedarse gran parte de los barrios del este sin servicio de agua y no solamente va hacer por unos días, será por más de 1 mes, habría que hacer un estudio de ver como instalar las tuberías que pasan por donde el señor, entonces es importante hacer un análisis más serio de este problema, nadie puede decir aquí que lo conocemos, en realidad ya él se había presentado con el Concejo y yo siento que es importante analizar porque si hay desabastecimiento de agua y a menos de 300m



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de la urbanización está el tanque que es muy grande y tiene un rebalse bastante grande entonces cómo es posible que los vecinos les está faltando el servicio del agua y además sienten que están pagando por el servicio.

En todo caso recordemos que en el acta que ustedes tienen, ahí se aprobó una licitación de lo que está hablando doña Diana, ella habla en su punto uno que se va hacer un estudio integral de ese tanque en Torre Luna en donde está cerca donde don Johnny, Azul y el del Repasto, entonces ante eso ahí está la solución, o sea vamos a tener una solución técnica que nos diga cuál es el problema, un estudio técnico y no es que se va a hacer, ya acordamos hacer el estudio, ya se acordó la licitación, talvez don Mariano como usted no estuvo en la sesión anterior, pero ya está aprobada.

Reg. Mariano Sáenz Murillo. Nada más para don Jhonny, es su nombre, pido mil disculpas, pero es que no me acordaba de su nombre.

6. Nota suscrita por el señor Carlos Agustín Cerdas Sojo- Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Tayutic, dirigida al Concejo Municipal de fecha 16 de noviembre del 2021.

Por medio de la presente les saludamos. A la vez les enviamos la siguiente nota para poder definir ¿En cuál situación está el terreno Los Higueros?; ya que durante muchos años hemos intentado realizar un proyecto de vivienda en dicho lugar y no se ha podido lograr.

Sin más por el momento nos despedimos esperando una solución positiva

Correo aditayutic@outlook.es.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La idea es que con esta nota me hablaba la Ex regidora Flor María Valverde es que don Carlos Calvo haga un análisis jurídico de la situación que es lo que pasa, el lote está a nombre de la Municipalidad pero hay un cierto entre la ley anterior que era la ley de licores que permitía la lotificación y la nueva ley de licores que ya no permite la lotificación entonces este terreno quedó en el limbo, hay que ver cuál ley se aplica si la anterior, con la que se compró el terreno o cual ley o si es una decisión sustentada y motivada como lo dice la Ley General de la Administración Pública por parte de este Concejo que acepta, antes de que la Comisión de Vivienda tome una decisión es un tema legal más que técnico o político.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic a Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo para realice un análisis jurídico con respecto a la condición del terreno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-0128-2021 suscrito por los señores Fabio Acuña Blanco-Sargento de Policía- y Mainor Rojas Gutiérrez- Agente de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Policía-Delegación Policial Cantón de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal de Turrialba de fecha 23 de noviembre del 2021.

Reciban un cordial saludo y a su vez pasamos a hacer de su conocimiento los hechos suscitados la noche de hoy en el local comercial Pollo del Atlántico ubicado frente a panadería Musmani, Turrialba centro.

Al ser aproximadamente las 23:20 horas los suscritos oficiales nos encontramos en recorrido de rutina en sector centro de Turrialba, cuando al pasar frente a dicho lugar logramos observar el local totalmente abierto al público, con sus luces encendidas y las cortinas abiertas, se observa pollo frito en las urnas el cual estaba siendo vendido en el lugar a varias personas que allí se encontraban en la acera esperando a ser atendidos.

En el lugar se encuentran tres dependientes, se dialoga con la señora Jessica Marín Calderón cd 3 358 577 a la cual se le hace la observación de que deben bajar cortinas al ser las 23:00 horas y para la venta utilizar la modalidad de servicio Express hasta la media noche.

Dicha información consta en el libro de oficialía de guardia de la Delegación Policial de Turrialba en el libro actual Tomo 73-2021, Folio # 81 asientos 28 al 30 y Folio 82 asientos 02 al 13.

En espera de haberlos dejado debidamente informados, se remite el presente informe Policial para lo que su autoridad estime a bien resolver.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado al Departamento de Patentes para que brinde un informe al Concejo Municipal al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nota suscrita por los señores Carlos Agustín Cerdas Sojo- Presidente y Marco Tulio Corrales- Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral Tayutic, dirigida al Concejo Municipal de fecha 16 de noviembre del 2021.

Por medio de la presente les enviamos un cordial saludo, a la vez nos dirigimos a ustedes para solicitarles nos ayuden a solventar una problemática que se ha venido dando y está afectando a los usuarios del EBAIS y del CEN SINAI de nuestra comunidad, ya que les está llegando mucho polvo proveniente de la calle del cuadrante que ésta detrás de estos.

Dicha ayuda consiste lograr asfaltar esta parte del cuadrante, de esta forma eliminaríamos el polvo que llega al EBAIS y al CEN SINAI y así los usuarios no tendrían estas molestias, ya que muchos de ellos son personas asmáticas.

También por esta calle deben caminar adultos mayores que viven en la localidad, así como personas discapacitadas, con lo que de lograr poder asfaltar dicho cuadrante se verán beneficiados estas personas.

Además se tiene en proyecto la construcción de un parquecito infantil en un lote que está en el cuadrante, por otra parte por esta calle también se encuentra el salón de la ASADA al cuál llegan muchas personas a cancelar sus recibos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Correo aditayutic@outlook.es.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota de la Asociación de Desarrollo Integral Tayutic a la Junta Vial Cantonal con carácter de urgencia para que realicen una inspección y le brinden un informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 9. Oficio CCDRT-JD-0337-2021 suscrito por los señores Mag. Carlos Hidalgo Flores- Presidente y M.A.Ed. Adrián Salazar Castillo- Secretario de la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, con copia al Concejo Municipal de fecha 16 de noviembre del 2021.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Es una respuesta del Comité Cantonal de Deportes a una nota que enviaron la semana pasada que está en actas, sobre un atleta que no pudo participar en juegos nacionales.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en Sesión Ordinaria 065-2021 del día jueves 11 de noviembre 2021 conoció su atenta nota y acordamos, a partir del informe brindado por don Kenett Brenes Sibaja de la Coordinación Técnica del Comité, lo siguiente: Manifiestarle que la comunicación con su persona se inició a través del área de Coordinación Técnica de este Comité, desde el 30 de agosto del año 2021 donde por medio de correo electrónico se le hizo llegar toda la documentación correspondiente a Juegos Nacionales, en ella se adjunta el Reglamento General de Competición y Disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales al que su persona hace alusión, en el artículo 24.2 se indica: “Los listados de inscripción debidamente aprobados por la instancia correspondiente será el primer documento que valide la participación de atletas en las competencias debiendo identificarse con su cédula de identidad u otro documento autorizado por este Reglamento”. El día 24 de setiembre se le envía el correspondiente listado de inscripción debidamente aprobado que tramitó el Comité y que solicita el artículo supra citado. Por otro lado el “Artículo 17, inciso f., señala que: “para identificarse durante la Etapa Final, será obligatorio el uso de la acreditación oficial extendida por el ICODER, según los listados de clasificados aprobados”, la etapa final para el caso del Tenis está establecida según el calendario oficial para el 21 y 22 de noviembre, por lo que el atleta debía cumplir con lo establecido en el Reglamento que le fue puesto en su conocimiento el día 30 de agosto y que su persona nos hace referencia; situación por la cual lamentamos que no se haya tomado en consideración y así no afectar la práctica deportiva de tan destacable atleta. Se adjuntan para su verificación las capturas de pantalla de los correos intercambiados con su persona y el Lic. Kenett Brenes Sibaja; y con respecto a los comentarios referentes a los uniformes, la coordinación técnica ha cumplido con lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Adquisiciones, situación que es de constancia de la Junta Directiva; sin embargo, cualquier otra duda al respecto, estamos para servirle. Agradeciendo la atención a la presente y con gusto atenderle ante cualquier otra consulta, se despiden sus seguros servidores.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Pueden verlo en el Folio 70846 del Acta esta la nota, con esto le daríamos la respuesta al señor Carlos Araya



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Leandro igualmente dejamos constar en actas la respuesta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes al Dr. Carlos Araya Leandro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), dirigido al Concejo Municipal de fecha 23 de noviembre del 2021.

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

Como es de su conocimiento la UNGL de conformidad con sus estatutos le corresponde celebrar el XIV Congreso Nacional de Municipalidades " Gobiernos Locales unidos por el presente y el futuro del país, el cual estaba programado para el jueves 25 de noviembre de 2021.

No obstante, en razón de que en esta fecha se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, hemos considerado oportuno trasladar la fecha nuestro Congreso con el propósito de brindar la oportunidad a cada uno y una de ustedes de conmemorar dicha fecha de acuerdo a las programaciones propias que este tema demanda en sus agendas de trabajo

En razón de lo anterior, ofrecemos nuestras más sinceras disculpas, y a la vez nos permitimos comunicarles que el XIV Congreso Nacional de Municipalidades se realizará el jueves 02 de diciembre del presente año, a partir de las 2:00 pm. Es importante mencionar que el registro de los invitados iniciará a partir de la 1:15 p.m. a efectos de dar inicio a la actividad a la hora indicada. El lugar del evento se notificará oportunamente, por cuanto este cambio ha generado detalles logísticos que estamos atendiendo en este momento.

Para la UNGL es muy importante contar con su distinguida presencia, por lo que respetuosamente solicitamos confirmar su participación a la mayor brevedad posible al correo electrónico qsanchezaunql.or.cr, con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social N. Telefónico 2290-4158

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Según me han indicado es en el Hotel Crowne Plaza, doña Flora y somos delegados, pero igualmente hay campo para una persona más y la idea es que el señor Vicepresidente don Mariano Sáenz Murillo nos acompañe entonces los 3 representantes de la Municipalidad serían doña Flora Solano Salguero, don Mariano Sáenz Murillo y mi persona, que quede en Actas que la Alcaldía nos facilite el vehículo.

SE ACUERDA:

Comunicarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) que los representantes para la asistencia al XIV Congreso Nacional de Municipalidades



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



serán los Regidores Flora Solano Salguero, Mariano Sáenz Murillo- Vicepresidente Municipal y el Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Oficio N°ANEP-MDA-32-2021 suscrito por los señores Maricruz Durán Alfaro- Presidenta y Walter Coto Fernández- Vicepresidente de la Seccional ANEP Turrialba dirigido al Concejo Municipal de fecha 23 de noviembre del 2021.

Respetuoso saludo de parte de la Seccional ANEP, MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA. Deseamos externarles que nuestra organización como defensora de los Derechos Humanos, velando por la transparencia, objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades que debe brindarse en esta Institución a las trabajadoras y trabajadores interesados en participar en los diferentes procedimientos que se realizan cuando queda una plaza vacante, como es el caso específico al cual nos referimos de Cajero que está quedando al ser nombrado el señor José Mario Murillo Solano quien en este momento realiza la suplencia del señor Mario Pérez Rojas, quien es el Encargado del Departamento de Recursos Humanos. Según lo expuesto anteriormente y atendiendo inquietudes de trabajadoras y trabajadores agremiados a nuestra organización, le plateamos las siguientes consultas:

1-¿Por cuál motivo no se brinda igualdad de oportunidades tanto a funcionarios con antigüedad de servicio en la institución, o bien funcionarios de la parte operativa quienes están interesados en superarse, y así mejorar su condición como laboral, y como en su lugar se nombran personas con poca trayectoria en la institución y además practicantes o mejor dicho personas que realizan pasantías en la institución?

2-¿Cuál es el procedimiento que se utiliza para contratar personal interino, que después de realizar prácticas en la institución son contratados interinamente y no cuentan con el conocimiento real de los puestos?

3-¿Si el manual de puestos vigente actualmente dice que para ser cajero se debe de contar **de 1 año a 2 de experiencia**, por cual razón estas personas vienen a aprender la función de cajero en la Municipalidad, ya que se les observa en el proceso de aprendizaje de las funciones del puesto?

4-¿Consideramos que las personas que desean participar en el concurso para la plaza de cajero, deben cumplir con los requisitos y no ser personas sobre calificadas, además se les debe de brindar el mismo tiempo como interino en el puesto para que aprendan el dominio de las funciones, conforme lo establece el Código Municipal en el artículo 139, el cual habla de 2 meses mientras se realiza el concurso interno, ya que de lo contrario se **estaría generando un ventaja indebida para la persona que está ocupando el puesto en la actualidad, y para el restante de los participantes al puesto se estaría generando una desventaja** ?

5- ¿Cuál es la intencionalidad de contratar una funcionaria interina que ostente un título de abogada, como cajera, si el manual de puestos vigente dice que el requisito básico es el de ser bachiller de educación diversificada y sobre ese requisito deben ser evaluados los participantes?



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6-¿Por qué igual que en otros casos cuando han quedado puestos vacantes por funcionarios que se jubilan o bien funcionarios que solicitan traslado de puesto se comunica al personal y esta vez no se hizo circular a los trabajadores sobre las posibilidades de este puesto?

PRETENSION

De la forma más respetuosa le solicitamos una respuesta por escrito detallada de cada una de las consultas realizadas.

PARA NOTIFICACIONES

Señalo como medio para recibir notificaciones a Maricruz Durán Alfaro, magen1969@hotmail.com o bien a wcotof19@hotmail.com. Amparados al artículo 27 constitucional y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe al Alcalde Municipal- M.Sc. Luis Fernando León para que brinde respuesta en tiempo y forma a la Seccional ANEP Turrialba, asimismo presente copia del informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.

12. Oficio ASTJ-DM-390-2021 firmado por la Dra. Heylin Quesada Alvarado- Directora Médica- Área de Salud Turrialba Jimenez, dirigido al Concejo Municipal de fecha 12 de noviembre del 2021.

ASUNTO: ESCRITO FIRMADO POR LOS VECINOS DEL BARRIO SAN RAFAEL DE TURRIALBA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MINISTRO SALUD, DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA, ÁREA SALUD DE TURRIALBA, C.C.S.S., CONAPAM, ÁREA RECTORA SALUD TURRIALBA, ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Esta Dirección Médica recibió su oficio SM-1131-2021 fechado veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, el cual contiene la transcripción del Artículo Cuarto, inciso 25 de la Sesión Ordinaria N°077-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 19 de octubre del 2021, en el cual se acuerda: “(...) *Trasladar el escrito firmado por vecinos del Barrio San Rafael de Turrialba, a la Dra. Heylin Quesada Alvarado – Jefa Área de Salud Turrialba – Jiménez, solicitándole con todo respeto brindar un informe al Concejo*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipal de esta situación. Aprobada por 6 votos a favor, ya el Reg. Sáenz Murillo y su suplente Abarca Castro se abstienen de votar por ser funcionarios del Área de Salud. Acuerdo definitivamente aprobado por 6 votos a favor, ya el Reg. Sáenz Murillo y su suplente Abarca Castro se abstienen de votar por ser funcionarios del Área de Salud. (...)". -La cursiva no es del original

Al respecto, y analizado el oficio remitido, se evidencia que es idéntico al oficio que se había remitido a esta Dirección Médica, mediante el N° SM-1068-2021 fechado veinte de octubre del año dos mil veintiuno, el cual fue atendido por oficio ASTJ-DM-0358-10-2021 de fecha veintiséis de octubre del año en curso, el cual en su momento fue presentado por el señor Fernando Sandoval Ulate – Líder Comunal del Cantón de Turrialba, y donde se le brinda respuesta a cada una de las inquietudes presentadas.

No obstante, lo ya señalado respecto al caso particular, me permito agregar:

- Las decisiones que se toman por parte de la Administración Activa, como se indicó en el oficio ASTJ-DM-0358-10-2021, son las mismas que se han tenido que tomar ante otras circunstancias, y hago la referencia del EBAIS Central B, donde por dos años se tuvieron que reacomodar los servicios, sin que durante ese tiempo existiera queja alguna por parte de los vecinos, y además no nos encontrábamos ante una pandemia mundial actual como el COVID-19 y la crisis por Dengue que afecta el Cantón.

- Asimismo, me permito hacer de su conocimiento, que de acuerdo con las Estadísticas recabadas el viernes cinco de noviembre del año en curso, se registraron únicamente 6 muestras por COVID, y un total de 75 casos por Dengue esto solo en el EBAIS de San Rafael. Además, los seguimientos de los casos positivos por COVID-19 se manejan vía telefónica, con lo cual no existe ningún riesgo de exposición para la población.

- Tal y como se indicó de forma muy detallada y precisa en el oficio de respuesta ASTJ-DM-0358-10-2021, las decisiones técnicas-administrativas que se toman por parte de esta Dirección Médica, van primero en beneficio de la colectividad persiguiendo el cumplimiento del fin público que fue asignado a la Caja Costarricense de Seguro Social por ley, es decir, no podemos atender intereses particulares o de un grupo específico, pues no se podría en este sentido “complacer” a todos los usuarios; y como segundo elemento se encuentran debidamente aprobadas y avaladas por la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, que es el superior jerárquico de esta Área de Salud; elementos todos los cuáles les fueron descritos y explicados en el oficio de respuesta por parte de esta Dirección Médica.

En razón de que la solicitud ya fue atendida en el Oficio ASTJ-DM-0358-10-2021, se remite nuevamente a dicho documento, que contiene las respuestas a las consultas presentadas.

Se da por enterado el Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



13. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-0129-2021 suscrito por los señores Fabio Acuña Blanco-Sargento de Policía- y Mainor Rojas Gutiérrez- Agente de Policía-Delegación Policial Cantón de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal de Turrialba de fecha 23 de noviembre del 2021.

Reciban un cordial saludo y a su vez pasamos a hacer de su conocimiento los hechos suscitados la noche de hoy en el local comercial Pizza Mamamia, ubicado diagonal a la Municipalidad de Turrialba.

Al ser aproximadamente las 23:28 horas los suscritos oficiales nos encontramos en recorrido de rutina en sector centro de Turrialba, cuando al pasar frente a dicho lugar logramos observar el local totalmente abierto al público, con sus luces encendidas y las puertas de vidrio abiertas, se observa donde dos personas compran 02 slices de pizza y se retiran del lugar.

En el lugar se dialoga con la señora Viviana Pérez Núñez cd 3 347 089 a la cual se le hace la observación de que deben cerrar las puertas al ser las 23:00 hrs y para la venta utilizar la modalidad de servicio Express hasta la media noche.

Dicha información consta en el libro de oficialía de guardia de la Delegación Policial de I-Turrialba en el libro actual Tomo 73-2021, Folio # 82 Asientos 14 al 19.

En espera de haberlos dejado debidamente informados, se remite el presente informe Policial para lo que su autoridad estime a bien resolver.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado al Departamento de Patentes para que brinde un informe al Concejo Municipal al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Reforma de Comisiones Especiales

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: En uso de mis facultades como Presidente Municipal, según el Artículo 49 y ante ciertas situaciones de algunas Comisiones Municipales, procederé a reformar dos Comisiones Municipales Especiales, ruego prestar atención para que se haga la integración.

1. Comisión Municipal Especial de Auditoria Municipal

Reg. Mariano Sáenz Murillo-Presidente (PLN)

Reg. Sandra Jiménez Ortiz- Vicepresidenta (Turrialba Primero)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Elizabeth Bermúdez Morales- (Alianza Demócrata Cristiana)

Reg. Francisco Castro Murillo (PUSC)

Sind. Jorge Pérez Román (PAC)

2. Comisión Municipal Especial de Seguimiento de Acuerdos Municipales

Reg. Francisco Castro Murillo-Presidente (PUSC)

Reg. Marco Abarca Castro- Vicepresidente (PLN)

Sind. Adriano Rodríguez Zamora (PAC)

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Iré revisando otras, según me informan los Presidentes si no han funcionado las mismas, por lo menos en estos 6 meses de esta legislatura

15. Oficio ISM-060-2021 suscrito por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas- Jefe de Servicios Municipales, dirigido al Comité de Caminos Barrio Money Santo Domingo, con copia al Concejo Municipal de Turrialba de fecha 23 de noviembre del 2021.

Asunto: Solicitud de ampliación del Servicio de Recolección de Basura

Miembros Comité de Caminos Barrio Money-Santo Domingo

Reciban un cordial saludo y a la vez conforme a su solicitud de ampliación de la ruta de recolección y reciclaje se indica que:

1. Como Municipalidad somos consciente de la necesidad de muchas comunidades, incluyendo la de ustedes en lo que respecta a contar con su propia ruta de Recolección de Basura.
2. Actualmente las rutas de recolección de basura se encuentran al límite, no permitiendo ampliar a sector nuevos sectores, esto sin entrar a realizar trabajos extraordinarios, lo que conlleva a una serie de desafíos técnicos y legales.
3. En vista de las necesidades existentes en cuanto a mejorar el servicio y ampliar las rutas es que por medio de la contratación 2021CD-000043-0017500001, se está haciendo un análisis y propuestas de reacomodo de las rutas de recolección, con el fin de observar los requerimientos para ampliar las existentes o abrir nuevas, ya que antes de generar una inversión en compra de camiones, vehículo y contratar más personal, primero estamos en la etapa del análisis técnico.
4. No descartamos la posibilidad de ampliarla, pero no es probable que sea en lo que falta del año o incluso a inicios del próximo, ya que aún no contamos con el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



informe que será fundamental para tomar las medidas pertinentes racional y técnica, esto para presupuestar la inversión requerida.

5. Por el momento en lo que me puedo comprometer es agregarlos a la lista de los sectores que se tienen proyectados para ampliación de las rutas.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por el Jefe de Servicios Municipales al Comité de Caminos Barrio Money Santo Domingo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

16. Nota firmada por la señora María Auxiliadora Calvo Núñez, dirigida al Concejo Municipal de Turrialba de fecha 23 de noviembre del 2021.

Mi nombre es Maria Auxiliadora Calvo Nuñez tengo 32 años divorciada tengo 4 hijos Justin Cedeño Calvo de 15 años, Valeria Cedeño Calvo 10 años Víctor Cedeño Calvo 8 años y Megan Cedeño Calvo de 5 Años. Quiero contarles un poquito mi situación yo tengo 10 años de vivir en Azul el Verolís #1 ultima casa donde da vuelta el bus en una casita que hicimos mis padres y yo en un lote que estaba abandonado cerca de la casa de mis abuelos ya que no teníamos donde vivir mi familia y yo.. Al principio la casa se hizo de latas y poco a poco la fuimos haciendo de fibrolip con el paso del tiempo se han dañado las láminas y ya están en mal estado yo en este momento estoy desempleada trabajo limpiando casas o en lo que se pueda. Yo he estado metida en muchos proyectos de vivienda, pero solo me han pedido plata y nunca han salido los proyectos.

Al principio de vivir aquí un vecino nos vendía agua y luz con el tiempo gracias a Dios pudimos poner para nosotros. Yo con mucho respeto yo quiero solicitarles a ustedes ayuda para ver la posibilidad de que el lote me lo puedan donar para pedir el bono de vivienda o bien colocarme en algún proyecto donde me den casa si tengo que irme para otro lugar yo lo hago de verdad no puedo pagar casa de alquiler y esta casa cada día está más deteriorada temo que un día el techo nos caiga encima ya que las paredes son fibro...

Yo aquí en el barrio no tengo ningún problema yo trato de ayudar siempre limpiamos los alrededores.

De verdad les pido ayuda me encuentro desesperada por mi situación acá donde yo vivo hay muchas casas en abandono total a personas que ni siquiera la necesitan por favor solo pido su ayuda sea que se me doné este lote para pedir el bono o que me ayuden a tener una casita propia en un proyecto les agradezco el tiempo que me brindaron gracias. Les solicité un espacio en atención a vecinos para exponer lo contado anteriormente.

Notificaciones mariacalvo151189@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La comisión no va a dar casas porque la comisión no da casas, pero sí para que analicen el caso, y que don Carlos analice la situación legal del lote que aquí se expone.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la nota al Asesor Legal del Concejo- Lic. Carlos Calvo Sánchez y a la Comisión Municipal de Vivienda para su debido análisis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Reglamento Junta Vial Cantonal

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: El 27 de octubre fue publicado en primera instancia el Reglamento de la Junta Vial Cantonal, a hoy 22 de noviembre, no se ha recibido ninguna oposición, son 10 días hábiles, por lo tanto y en cumplimiento al Artículo 43 del Código Municipal solicito al Concejo se proceda ya a publicar por segunda vez para que entre en vigencia el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal en vista que no hubieron oposiciones al Reglamento de la Junta Vial Cantonal, solicitarle a la Secretaria del Concejo para que pueda coordinarlo ante la Administración para que se publique en forma definitiva el Reglamento de la Junta Vial Cantonal.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Secretaría del Concejo para que en coordinación con la Administración proceda a publicar en el Diario Oficial La Gaceta de forma definitiva el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

18. Situación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Con esto que les voy a explicar hago una resolución, pero este tema ya el Concejo lo ha visto, entonces solamente es decir cúmplase, esto es con el tema de la nota de la Auditoría y del Comité Cantonal de Deportes sobre la sustracción del delito informático de los ¢15.000.000 millones en el Comité Cantonal de Deportes, ellos decían, decía la Auditora qué debería de abrirse un procedimiento contra una funcionaria del Comité de Deportes, yo desconozco sí al día de hoy se ha abierto ese procedimiento, entonces quiero solicitarle al Concejo Municipal, solicitarle explicaciones al Comité Cantonal de Deportes que según el informe del Auditoría Municipal si se ha abierto o no ese procedimiento, porque lo que hizo la Comisión anterior fue ampliar que no solamente fuera esa funcionaria sino a toda la Junta Directiva, pero ya el Concejo dijo sí, vamos a hacer una investigación a toda la Junta Directiva, eso lo está haciendo una Comisión que Preside la Reg. Sandra Jiménez Ortiz, pero los funcionarios del Comité no pueden ser investigados por el Concejo, eso tiene que ser el propio Comité de Deportes, lo que quiero hoy convocar al Concejo es que le preguntemos al Comité Cantonal de Deportes si ya dio cumplimiento a esa indicación de la Auditoría que era abrirle un procedimiento a la funcionaria que se indicaba en el informe de la Auditoría. Los señores Regidores que estén de acuerdo en solicitarle eso a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes sirvan hacerlo levantando su mano.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba indique a este Concejo Municipal si procedió a dar cumplimiento con las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



recomendaciones expuestas por la Licda. Karleny Salas Solano- Auditora Municipal. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Don Orlando si gusta dar su informe porque usted se le declaró en Comisión, en la Sesión del viernes, para cumplir con el acuerdo que se dijo verdad don Walding que él tenía que presentar el informe, así debe de hacerse en la Sesión siguiente en que se declaró en Comisión tiene que darse el informe, así es como se procede para hacerlo constar en actas.

19. Informe de Comisión del Síndico de Santa Rosa- Orlando Morales Araya

Informe de Comisión por no estar presente en la Sesión del viernes 19, por tal motivo informó que me hice presente en el Barrio Buenos Aires, La malanga, atendiendo un llamado de los vecinos con respecto a una calle de lastre que está en malas condiciones, donde el comité manifiesta la pronta intervención de la Municipalidad ya que cada día se deteriora más. Ya en veces anteriores el señor regidor de Walding Bermúdez y mi persona tuvimos una reunión con estos mismos vecinos, pero se vino la emergencia de las lluvias y no se siguió el trámite. Por tal motivo solicitó respetuosamente me le den trámite pronto, la calle mide 100 m.

Adjunta fotos al informe.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Muchas gracias don Orlando por cumplir la ley, es usted un ejemplo para nosotros por su gran trabajo

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe del Síndico de Santa Rosa- Orlando Morales Araya.
Dar por finiquitada su declaratoria en Comisión. Aprobado por unanimidad.

b) Informes del Asesor Legal- Lic. Carlos Calvo Sánchez

- 1. Oficio No. MT- CMAL- 095-2021 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 23 de noviembre del 2021.**

Según oficio sin número, suscrito por su persona y que fue trasladado por el Concejo Municipal, en el que consulta respecto al oficio DFOE-LOC- 1156, según consta en el libro de ingreso de correspondencia, en folio 189, bajo el consecutivo 796.

Al respecto, y estrictamente sobre su petitoria, se le debe indicar que los síndicos se declararon el "comisión", debido a que se encontraban en sus comunidades explicando asuntos respecto a sus distritos y sus implicaciones en el presupuesto que se encontraba en discusión. Respecto a la declaratoria en comisión, ya ha sido expuesto que se ha venido utilizando el término en referencia a la posibilidad de que el órgano colegiado pueda extender un permiso con goce de dieta siempre y cuando se encuentre la persona, en representación de asuntos propios de la municipalidad ante la comunidad.

Por otra parte, y respecto al segundo punto de su solicitud, se le indica que el mismo sí fue conocido en sesión ordinaria inmediata al día de recibido. Esto en sesión ordinaria 079-2021. Todo lo anterior según lo indicado por Secretaría Municipal y la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Presidencia del Concejo Municipal, en virtud de que este servidor no tramita la correspondencia que ingresa para conocimiento del órgano.

Respecto al oficio SM 1214, se le estará remitiendo lo correspondiente.

SE ACUERDA:

Trasladar este informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal al señor Efraín Barrios Sánchez, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado (Vota la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Artavia Roda al no encontrarse en su curul con permiso de la Presidencia).

2. Oficio No. MT- CMAL- 094-2021 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha del 2021.

Estimado Concejo Municipal de Turrialba.

En relación al oficio: SM- 847-2021.

Mediante el oficio supra indicado se hizo el traslado del tema planteado por el Síndico Alfonso Álvarez Vargas, el cual trata sobre un terreno propiedad de la Municipalidad de Turrialba, y que actualmente podría servir a los vecinos como camino provisional para poder ingresar a sus inmuebles, todo por cuanto el único ingreso- servidumbre de paso- en la pasada emergencia fue afectado, al punto que solamente queda aproximadamente dos metros de camino, el resto fue arrastrado por la quebrada que pasa por el lugar. El lugar fue visitado en fecha 08 de noviembre del año 2021, por este servidor junto con el Regidor Francisco Castro Murillo, determinándose lo siguiente:

Primero: La finca corresponde a la finca número 114049-000, del partido de Cartago, cuyo plano catastro corresponde al C- 527506-1984, con una medida de 7081. 11 metros cuadrados y que fue adquirida por la Municipalidad de Turrialba en el año 1988.

Segundo: Dentro del expediente que posee la Municipalidad, consta un “Diseño de Sitio”, el cual promueve una idea de lo que se va a desarrollar en el mismo. Sin embargo, en conversaciones con los miembros del Departamento de Censo y Catastro, dicho diseño de sitio, corresponde al realizado por esta Municipalidad para que de manera provisional se tuviera una idea de cómo podría realizarse la distribución de lotes, calles públicas, y áreas de disfrute común. Sin embargo, dicho diseño puede verse modificado según las condiciones técnicas lo permitan, aunado a que el proyecto a desarrollar no se encuentra previsto en apariencia para corto ni mediano plazo. También resulta importante aclarar que de dicho diseño y finca no se ha generado segregación alguna.

Tercero: En el sitio, se instaló un playground que podría tener aproximadamente unos 40 metros cuadrados, que, según el diseño de sitio, explicado en el punto anterior, se instaló en el lote 1, que colindaría al este con servidumbre de paso, contiguo a la iglesia del lugar.

Cuarto: Dicho terreno está destinado al uso público, para desarrollo de proyecto de vivienda, como se ha venido manifestando. El mismo no va a ser variado.

Quinto: En visita al sitio, se observa que los vecinos-tal y como se les autorizó mediante acuerdo de este honorable órgano- el paso por la esquina del terreno municipal, siendo que los vecinos actualmente ya poseen el paso necesario.

Recomendaciones:

1. Autorizar nuevamente el paso por este bien inmueble a los vecinos que lo requieran.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Solicitar a la UTGV, hacer inspección en el sitio y coordinar con el síndico, vecinos y demás interesados, para realizar las mejoras necesarias en el lugar.
3. Instruir a la Alcaldía Municipal, para que por medio de sus departamentos técnicos, inicien los procedimientos necesarios para dar el formalismo necesario al paso citado.
4. Trasladar el presente informe a la Asesora Legal Institucional y Asesora Legal de la Alcaldía Municipal, con el fin de que se efectúen observaciones que colaboren con un mejor resolver.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Eso era una situación, que el Síndico de La Suiza, don Alfonso nos había planteado y que estaba pendiente, con esto estamos generando la hoja de ruta que se había indicado, me parecen buenas las recomendaciones que se dan, lo aprobaríamos en simple para que ustedes puedan analizarlo más en detalle, y me parece enviarle copia al Consejo de Distrito de La Suiza que fue una petición de ellos.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal, por lo tanto se procede conforme. Transcribese a quien corresponda. Enviar copia al Consejo de Distrito de La Suiza. Aprobado por unanimidad. (Vota la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Artavia Roda al no encontrarse en su curul con permiso de la Presidencia).

3. **Oficio No. MT- CMAL- 096-2021 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha del 2021.**

Se traslada solicitud de Álvaro Bogantes Porras y Miguel Valerio Campos, en el que hace una serie de manifestaciones respecto a un bien inmueble que en apariencia no se encuentra registralmente inscrito.

Dicho bien inmueble corresponde a la denominada “Escuela Vieja de Santa Teresita”.

En su escrito, manifiestan solicitud al Concejo Municipal de que se acuerde el levantamiento de trámites topográficos y registrales para lograr la inscripción del mismo.

Antes de que el Concejo Municipal pueda tomar acuerdos para inscribir asuntos referentes a inmuebles, considero esencial contar con los antecedentes, naturaleza, ubicación, y demás claridades del mismo claras, por ende considero importante trasladar a los Departamento de Censo y Catastro para que pueda remitir información de interés al respecto y resolver de una mejor manera.

Lo anterior, ante la incertidumbre que se tiene respecto a la propiedad del bien.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal, trasládese a los interesados. Enviar copia al Consejo de Distrito de Santa Teresita. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Oficio No. MT- CMAL- 097-2021 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha del 2021.

Respuesta al oficio SM- 1212-2021.

Respecto a oficio citado, suscrito por Ariana Monge Gamboa y Yamileth Rivera Bocarino, Presidenta y Secretaria de la ADI de Pavones respectivamente, respecto a un lote ubicado en Barrio Valle Verde- no se incluye descripción del mismo- para su ubicación, por lo que se complica incluso solicitarle un criterio al Departamento de Desarrollo Urbano en vista de que no se individualiza el mismo.

Por ende, recomiendo solicitarle a la ADI de Pavones, y a sus representantes, aclarar lo concerniente a las características del lote, las cuales ayudarán para que Desarrollo Urbano pueda identificarlo y brindar criterio técnico respecto a la viabilidad de otorgar convenio de uso.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal, trasládese a los interesados. Enviar copia al Consejo de Distrito de Pavones. Aprobado por unanimidad.

Lic. Carlos Calvo Sánchez- Asesor Legal del Concejo: Como comentario al margen, la ADI de Pavones por medio de su presidencia también había presentado solicitud de realizar convenio en plaza de deportes, lo anterior considero importante anexarlo que se está analizando la viabilidad, jurídica y técnica de realizar dicho Convenio.

ARTICULO QUINTO
DICTAMENES DE COMISIONES.

1. Dictamen firmado por la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales.

Criterio sobre el proyecto Expediente No. 21839 CODIGO MUNICIPAL Y OTROS

En vista del proyecto de reforma de Ley, mediante el expediente 21839, el cual contiene modificaciones a algunos artículos del Código Municipal, Ley 8114 y Ley de Caminos.

En cuanto al artículo 4, se indica que la Municipalidad tendrá 3 días para resolver, en este caso considero que se debe respetar el plazo establecido en el uso de la Plataforma VUI, el cual es un medio oficial para el trámite de actividades comerciales.

En el artículo 6, se indica que se hará un descuento de hasta un 100% en el impuesto de construcción, según el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240. En este caso no conviene a la Municipalidad el 100% de exoneración, ya que en municipios pequeños, el ingreso por construcciones es fundamental para cubrir costos del funcionamiento de la institución y de los departamentos vinculados.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En el artículo 7, en el último párrafo se indica que en el caso de que el CONAVI no atienda la solicitud municipal de mantenimientos de vías nacionales, la municipalidad si dispone de presupuesto realizará las obras, indica que el MOPT y el CONAVI, debe presupuestar en el siguiente ejercicio presupuestario los recursos invertidos por la Municipalidad previa certificación del LANAMME.

No queda claro si la presupuestación de las instituciones de marras, es para reintegrar el dinero a la municipalidad.

Por tanto

Se concluye que el proyecto de Ley propuesto conviene a los intereses del gobierno local y nacional.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión este proyecto de ley, gracias doña Elizabeth por su análisis, discutido vota usted doña Elizabeth, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado, que así se traslade a la Asamblea Legislativa, votó la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 21.839. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Artavia Roda).

2. Dictamen firmado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba de la sesión ordinaria No. 079-2021. Celebrada el día martes 02 de noviembre del 2021, me corresponde analizar, brindar un dictamen y una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el *Expediente* No. ° 21.790, **ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. ° 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES**

Expediente No. ° 21.790 . Regidor Walding Bermúdez Gamboa

I.- RESUMEN DEL PROYECTO DE LEY

Como se indica en la exposición de motivos, este proyecto de ley “*pretende agregar un numeral 14 bis al Código Municipal para fortalecer la figura de las vice-alcaldías municipales y asignarles funciones que respondan al salario que perciben y mejorar así el sistema municipal y la rendición de cuentas de los representantes electos en las municipalidades*”.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Desde la reforma del Código Municipal, en el año 2007, y de la reforma del Código Electoral, se tiene como resultado una paridad de género en todas las alcaldías, pues los candidatos y las candidatas cumplieron esa reforma.

El papel de las alcaldías y vice alcaldías municipales en nuestro país es de gran relevancia dado que responde a objetivos de orden y administración necesarios para que un gobierno local desarrolle adecuadamente acciones como las de administración y gerencia de las dependencias municipales, articulando esfuerzos propios y con otras instituciones del Estado, asistiendo a las sesiones del concejo municipal y a otras tantas actividades en representación del municipio, lo que refleja un desempeño altamente demandante.

Los proponentes del proyecto de ley en estudio fueron presentados por las diputadas Nielsen Pérez Pérez, Shirley Díaz Mejías, Catalina Montero Gómez y el diputado José María Villalta Flórez-Estrada

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un artículo 14 Bis al Código Municipal, Ley N. ° 7794 del 30 de abril de 1998, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 14 Bis.

Una vez asumido el cargo, y en el plazo máximo de diez días hábiles, la persona titular de la Alcaldía o Intendencia deberá precisar y asignar las funciones administrativas y operativas de la primera vice alcaldía o primera vice intendencia, además de las establecidas en el artículo 14 de la presente ley, las cuales deberán asignarse, de manera formal, precisa, suficiente y oportuna y correspondiente al rango, responsabilidad y jerarquía equiparable a quien ostenta la Alcaldía propietaria o Intendencia.

Estas funciones deberán ser establecidas mediante acto administrativo escrito y debidamente motivado. Su contenido debe definir el alcance y límite de las funciones asignadas y debe ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta para su eficacia, previa comunicación al Concejo Municipal y a las dependencias de la Corporación.

Además, deben ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el programa de gobierno que debe presentar ante la ciudadanía y ante el Concejo Municipal, antes de entrar en posesión del cargo.

Cada año, al realizar su rendición de cuentas, la persona titular de la Alcaldía o Intendencia debe incluir en su informe las acciones desarrolladas por la vice-alcaldía primera o vice-intendencia primera y ratificar por escrito las funciones asignadas a dicho cargo, e informarlo al Concejo Municipal. De igual forma deberá procederse si se realiza cualquier cambio en la asignación de las funciones.

Será obligación de la persona titular de la Alcaldía o Intendencia asignarle a la primera vice-alcaldía o vice-intendencia primera un espacio físico adecuado y los recursos humanos y financieros necesarios, según las capacidades del presupuesto del gobierno municipal y en proporción a las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



funciones asignadas, para que éstas puedan ser desarrolladas y no existan obstáculos en el ejercicio de sus funciones.

RECOMENDACIÓN

Este regidor Municipal recomienda al concejo Municipal de Turrialba, aprobar apoyar el presente proyecto de Ley **DICTAMEN UNÁNIME AFIRMATIVO** y aprobar este proyecto de ley expediente No. ° **21.790 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794. FORTALECIMIENTO DE LAS VICEALCALDÍAS MUNICIPALES**

Aprobado y en firme

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Primero que todo este proyecto de ley que se pasó del tiempo establecido, pero fue por situaciones de nosotros mismos que no ha habido tiempo, entonces ahí ha estado entregado por mi persona, pero además de eso no fue convocado a las sesiones extraordinarias, entonces por lo tanto no tiene la premisa de la premura del paso, pero es uno de los proyectos más importante que he analizado compañeros y donde me agudeza como Regidor lo determino que está muy bien en el sentido de que se le está obligando a la figura de Alcalde darle potestades ya de ley a las vice alcaldías, porque actualmente si un Alcalde nada más quiere que este sentado ahí el vicealcalde o vicealcaldesa lo hace, porque si hace alusiones como ha sucedido en algunas Alcaldías cercanas a Turrialba en el pasado donde hay una enemistad o surge enemistades entre los Alcaldes y los Vicealcaldes y donde el Alcalde le quita todas las funciones a las Vice alcaldías y que prácticamente el Vicealcalde se gana el salario sin hacer nada, porque no tiene nada que hacer, no me puede sustituir porque cuando el pueblo elige, el soberano elige, elige a toda la nómina y un Alcalde no puede despedir a un Vicealcalde, yo he escuchado Vicealcaldes en su función donde le dice jefe al Alcalde, el Alcalde no es jefe del Vicealcalde, los Vicealcalde tienen que empoderarse o las Vicealcaldesas tienen que empoderarse en el sentido de que ellos están sentados ahí porque el soberano de cada cantón los eligió, entonces este proyecto de ley que fue hecho por la Comisión de la Mujer en la Asamblea Legislativa lo que trata es de resguardar, resguardar los derechos de las Vicealcaldesas, porque en la situaciones donde han ocurrido más atropellos es en Alcaldías donde el Alcalde titular es varón y deja por fuera a la mujer, entonces ojala que ese proyecto de ley sea convocado en los próximos meses y que le den trámite en el sentido que se le devuelve esa autoridad y donde el Alcalde tiene que ser visible a los Vicealcaldes y Vicealcaldesas, porqué porque así como estamos actualmente es por si él quiere darle alguna función, pero no está obligado, para estar obligado por ley tiene que decirle mire usted se va a encargar de esta área, esa otra y esta otra y tiene que y le informa al Concejo Municipal quien es la representación del pueblo y tiene que dar el informe al Concejo Municipal como lo establece el Código antes del 15 de marzo de cada año con el objetivo de esa rendición de cuentas, entonces compañeros realmente yo lo leí, les pido su voto para este informe que hice, en vista de que de que se le están dando las facultades que realmente se merecen las Vicealcaldesas y Vicealcaldes de todo el país, que quede en actas mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A usted señor Bermúdez por analizar el proyecto tan objetivamente y agradecerle que siempre es estudioso y eso el Presidente Municipal se lo agradece montones, votara el Regidor Marco Abarca Castro en lugar de don Mariano Sáenz Murillo que está en su tiempo de café. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este informe del Regidor Bermúdez, trasladarlo a la Asamblea Legislativa sirva hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N° 21.790. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Abarca Castro, en lugar del Reg. Sáenz Murillo).

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto

Reunión celebrada a las 16:15 horas, del día lunes 22 de noviembre del 2021, con la asistencia de:

Regidores

Kevin Aguilar Sandí
Arturo Rodríguez Morales
Octavio Arce Obando
Flora Solano Salguero
Luis Mariano Sáenz Murillo

Asesor:

Sr. Luis Guevara.

Funcionarios:

Licda. Milagro Rowe Arias – Alcaldesa Interina
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal
Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada de Acueductos
Lic. Álvaro Castillo – Jefe Financiero
Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado de Recursos Humanos
Lic. José Mario Murillo Solano
Ing. Adrián Sánchez Quesada – U.T.G.V

Secretaria:

Kimberly Granados Ramírez

Presidio:

Reg. Kevin Aguilar Sandí



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero, Octavio Arce Obando, Mariano Sáenz Murillo y Kevin Aguilar Sandí.

ARTÍCULO SEGUNDO
LECTURA DE LA MODIFICACIÓN INTERNA NO. 10-2021

Municipalidad de Turrialba
Área de Hacienda Municipal
Unidad de Contabilidad Y Presupuesto
MODIFICACIÓN INTERNA NO.10-2021

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2021, Art. , inciso, del de Noviembre del 2021.

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PRO GRA MA	SER VI CIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA						
01-	01-					ADMINISTRACION GENERAL					
						01-06-01-	SEGUROS	13.952.822,12	2.359.727,34		11.593.094,78
						01-04-02-	SERVICIOS JURIDICOS	3.500.000,00	3.500.000,00		0,00
						01-07-01-	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.328.000,00	1.328.000,00		0,00
						01-08-01-	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.940.000,50	1.940.000,50		0,00
						05-02-99-	OTRAS CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS	2.500.000,00	2.500.000,00		0,00
						06-03-01-	PRESTACIONES LEGALES	10.316.702,68		13.367.727,84	23.684.430,52
						06-02-03-	RENOVACION DE LICENCIA			60.000,00	
						01-04-04-	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	3.000.000,00	3.000.000,00		0,00
						01-01-02-	ALQUILER DE MAQUINARIA - EQUIPO Y MOBILIARIO	3.229.122,53		1.200.000,00	4.429.122,53
02-	06-					ACUEDUCTO					
						01-03-02-	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	650.000,00	650.000,00	0,00	0,00
						01-08-01-	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
						02-03-02-	PRODUCTOS Y MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	700.000,00	0,00	650.000,00	1.350.000,00
						05-01-04-	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.846.218,57	0,00	400.000,00	2.246.218,57
						05-01-06-	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	949.482,50	650.000,00	0,00	299.482,50
03-	02-	20-				OBRAS INTERNAS PLANTEL MUNICIPAL INGRE. BIENES INMUEBLES					
						05-02-02-	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	30.000.000,00	30.000.000,00		0,00
						05-02-99-	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00		10.000.000,00	10.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



03-	02-	P3-				UNIDAD TECNICA - REPARACION MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHICULOS (ING. BIENES INMUEBLES)				
		02-	04-	02-		REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00		12.000.000,00	12.000.000,00
03-	02-	P4-				UNIDAD TECNICA - ESTUDIOS TECNICOS EL MORA (ING. BIENES INMUEBLES)				
		01-	04-	03-		SERVICIOS DE INGENIERIA	0.00		8.000.000,00	8.000.000,00
03-	02-	01-				UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
		01-	03-	02-		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
		02-	03-	01-		PRODUCTOS Y MATERIALES METALICOS	279.693,02	0,00	200.000,00	479.693,02
		02-	03-	06-		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	300.000,00	0,00	600.000,00	900.000,00
		02-	04-	02-		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.197.957,09	0,00	1.944.698,99	5.142.656,08
		02-	99-	06-		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	41.375,57	0,00	200.000,00	241.375,57
		03-	02-	03-	01-	INTERESES PRESTAMO BANCO POPULAR	1.880.176,95	1.880.176,95	0,00	0,00
		08-	02-	03-	01-	AMORTIZACION PRESTAMO BANCO POPULAR	3.064.522,04	3.064.522,04	0,00	0,00
03-	02-	02-				CASOS DE EJECUCION INMEDIATA				
		05-	02-	02-		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRO	1.241.257,06	0,00	2.500.000,00	3.741.257,06
TOTALES							84.417.330,63	51.372.426,83	51.372.426,83	84.357.330,63

Reg. Flora Solano Salguero: Estaba escuchando que de esos 30 000 000 lo fraccionan, que tan exacto es que sea menos o que sea más la utilidad, porque yo puedo decir 10 000 000, pero puede ser que sea menos, pero si es más, por ejemplo en el estudio del Mora – Carmen Lyra no sé si tiene que especificarlo porque dice puente del Mora y ese puente a quien pertenece a las 2 y que si con eso alcanza, de igual manera las 2 que fraccionaron, porque si van a decir que cuesta 8 000 000 y al final son 12 000 000, de donde tomarían esos recursos, o se ajustaría o hay presupuesto para eso.

Álvaro Castillo- Coordinador de Hacienda: Yo le puedo explicar básicamente hubo una modificación de donde está ubicado el edificio que va hacer de la Fuerza Pública, creo que hicieron ahí una pequeña modificación para que ya el paso quede libre al patio de la Unidad Técnica, entonces a la Alcaldía le dio la oportunidad ya con una resolución del MINAE que si permitía hacer el cerramiento del plantel como se creó los nuevos edificios, entonces se sentaron con el Ingeniero Julio Mora definieron un monto como aproximado para cubrir 3 necesidades básicas, uno que el tractor de la Unidad Técnica que se encuentra varado, había una necesidad que se venía trabajando en un estudio que no se había podido realizar del puente y los 10 000 000 que se le asignó a Alexander para que pueda tener los fondos para hacer el cerramiento de lo que es la parte del plantel.

Licda. Milagro Rowe- Vicealcaldesa: Con esos 30 000 000 se toma el acuerdo en que hay obras sumamente importante que podemos cubrir con ellos, el de los 10 000 000 con respecto a cerramiento no solamente el hecho de que los compañeros estaban o estamos asignados en el plantel sino también que ya tenemos una obra en el plantel municipal que ha sido bastante difícil de concretar que es muy valiosa, pero que además ya tenemos el visto bueno para poder hacer



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el cerramiento en la parte de atrás por seguridad y resguardo del equipo y también lo que son los bienes de estos departamentos con respecto a los estudios técnicos del puente que comunidad a El Mora con Carmen Lyra pues definitivamente sería un proyecto bastante importante, hay una gran cantidad de vecinos que requieren ese paso, los 8 000 000 se basa a que han realizado por supuesto varios estudios y por ahí ronda, entonces por tanto los 2 rubros son aproximaciones, pero van hacia la alta.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Quien valoro el presupuesto del arreglo del tractor, fue un mecánico de la institución o digamos la empresa que lo distribuye o algo así.

Adrián Sánchez- Promotor Social: Nosotros tenemos un mecánico totalmente capacitado para el área y también él se apoya mucho en los compañeros representantes de casas matrices, en este caso es de un DIP, también yo tengo una proforma donde ya se hizo la valoración de los repuestos.

Álvaro Castillo: Sale el tema que es con respecto a usar lo que nos queda de esos fondos para un manual financiero – contable, nosotros tenemos la fe de que ya quede todo subido para el cierre de este periodo en YAIPAN, lo que pasa es que en YAIPAN va metido cuenta contable de Contabilidad Nacional, cuenta presupuestaria que tiene que hacer Mach's con esta cuenta de Contabilidad Nacional, aunque sea presupuestaria todo tiene que estar ligado al PODA, cuando entra el tema de NIC's hay entra 3 fuerzas, entran la Contraloría con un D.F.O.E 00006, entra Contabilidad Nacional con un requerimiento para subir estados financieros a partir del 18 en un sistema gestor y entra también Auditoría Interna a fiscalizar todo el tema de normas. Es mejor desde ya contar con un manual financiero contable y de una vez solventamos el artículo 123 y ya cerraríamos todo el informe D.F.O.E de la contra y nos enfocaríamos ya en las NIC's.

Sr. Luis Guevara: A doña Diana que paso con los 650 000 que se habían destinado para comprar un equipo y ahí se dice que ya no se ocupa y los 650 000 para comprar cemento no se detalla, tal vez un poco más a donde se piensa, si es un proyecto o alguna cosa y cuanto es el inventario actual de cemento.

Arq. Diana Jiménez Espinoza: La partida para la compra de cemento, es para cemento, pero también voy a destinar un monto para blocks porque estamos dando mantenimiento a las nacientes, tenemos una situación que estamos desviando un poco el cauce del río porque se nos está metiendo en una captación, entonces estamos construyendo un murito y necesitamos esos blocks y cemento para terminarla y lo del equipo, no se requirió porque teníamos un equipo y no necesitamos comprar más porque los compañeros de acueductos que están realizando la labor de monitoreo de la calidad de agua con ese equipo tienen suficiente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Kevin Aguilar Sandí: Los compañeros que estén de acuerdo en recomendar la modificación interna no. 10 del 2021 por un monto de ₡84 357 330.63 sírvanse levantar su mano, todos a favor.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 10-2021. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 17:30 horas finaliza la sesión.

(F) Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, discutido, vota don Marco Abarca Castro. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Siendo ya votado y como Presidente Municipal aclaro me llena de una enorme satisfacción esta votación de ese dictamen y la modificación porque después de mis años por esta Municipalidad veo una luz de un sueño de una comunidad o de 2 comunidades o de muchas comunidades, en esa modificación presupuestaria extenderle al Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas, vecinos que nos escuchan hemos tomado un hecho histórico, van ₡8 000 000 para los estudios técnicos del puente del Mora – Carmen Lyra, cuanto no han luchado los vecinos por eso, hoy con esta votación y estando en esta modificación presupuestaria significa que antes del ejercicio del 31 de diciembre de este año esos estudios estarán, vean compañeros se lo hemos solicitado a tantos Alcaldes, a tantos Concejos que verlo cristalizado por lo menos en un acuerdo me llena el corazón, no porque sea Arturo el que lo pida, porque ahí hay una moción que lo hicimos, sino porque es la petición de un pueblo como el de Carmen Lyra y del Mora y una necesidad porque solo tenemos un puente, ciertamente pondríamos ese puente, pero por un lado se inician que son los estudios y segundo en esa modificación va un dinero para traer las pasarelas que se van a colocar una en el río Colorado ahí en el puente de Colorado – en El Poro y una en San Antonio – de Tayutic, esa decisión que hemos tomado favorecerán a 3 comunidades, al Mora, Carmen Lyra, al Colorado – El Poro porque se estará trayendo la pasarela del ICE de allá a donde está para traerla al Plantel, para hacerle todo lo que haya que hacerle y después colocarla e igualmente en el distrito de Tayutic, para eso nos eligieron compañeros, para eso nos eligieron, para eso es lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que tenemos que estar acá y si ustedes ven cuanto tardamos recibiendo eso no duramos 4 minutos y que impacto vamos a tener en las comunidades, hoy en día que nuestros pueblos, nuestros conciudadanos están atiborrados de malas noticias, yo les digo cuanto darían los medios de comunicación por masificar este tipo de noticias positivas muy poco, porque algunos les encanta el morbo de las noticias negativas y no las noticias positivas, pero yo creo que hay que decirlo y si celebrar que hoy este Concejo Municipal ha tomado decisiones históricas de un puente como el de Colorado – El Poro que había quedado inconcluso sin la pasarela, ya hay estamos dando el primer paso, a una comunidad como en Tayutic – en San Antonio, en Las Minas más bien y el tema de estos estudios del Puente El Mora – Carmen Lyra, me agradecimiento a ustedes señores Regidores por esta votación y mi agradecimiento sincero a la Alcaldía Municipal a don Luis Fernando, a doña Milagro que atendieron nuestra solicitud, que hagan constar en actas mis palabras.

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Sesión del día: 17-11-2021.

Hora de inicio: 4:00 PM

Presente los Regidores:

Reg. Marco Octavio Arce Obando. Presidente.

Reg. Kevin Aguilar Sandí.

Reg. Francisco Castro Murillo.

Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.

Ausente:

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo- Justificado-

Funcionario:

Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

Artículo primero:

Saludo por parte del Presidente, y comprobación del quórum.

Se indica que el señor Regidor Aguilar Sandí se encuentra reunido mediante plataforma virtual por motivos personales.

Artículo segundo:

Se analiza el acuerdo trasladado por el Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento y resolución. Dicho acuerdo corresponde al SM-946-2021, que trata sobre el Recurso Extraordinario de Revisión planteado por la ANEP bajo el oficio número ANEP-MDA-29-2021, suscrito por la señora Maricruz Durán Alfaro en condición de Presidenta de la seccional ANEP- Municipalidad de Turrialba.

Analizado el tiempo, forma y fondo por parte de esta Comisión, se determina solicitar prueba a Recursos Humanos para un mejor resolver, siendo necesario de manera



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



urgente la siguiente documentación, misma que debe ser entregada en —secretaría Municipal, dirigida a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Prueba para mejor resolver:

1. Aportar oficio de Recursos Humanos que en su momento justificó la variación del manual de puestos que presentó la Alcaldesa Municipal del periodo correspondiente. En caso de no existir, por favor indicarlo.
2. Indicar si en ese momento se hicieron las consultas necesarias a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la actualización del manual de puestos.

Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 5:30pm.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, don Marcos vota usted, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo levanten su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro en lugar del Reg. Sáenz Murillo).

5. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 23 de noviembre 2021, a las 15:25 horas., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda
Reg. Kevin Aguilar Sandí
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Pacuare

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Escuela Pacuare

Alía Martínez Morales
Lilliana Madriz Martinez
Ruth Herrera Morales
María Yorlenny Acuña Núñez
Tatiana Bañez García

Al ser las 15:45 horas finalizo la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a los Directores. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen de Comisión de Obras Públicas

DICTAMEN DE COMISION COLOCACION DE POSTE PARA CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA VIA PÚBLICA

Reunión en fecha 19 de noviembre del 2021, al ser las 2 y 30 pm, en la Municipalidad de Turrialba, con el Regidor Randall Artavia, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, con la regidora Flora Solano Salguero, el Lic. Carlos Calvo, Asesor Legal y el señor Michael de la O Mora, del departamento de Control y Seguridad Ciudadana.

Se conoce oficio DCS-030-21 de fecha 11 de noviembre del 2021 del señor Michael de la O Mora, donde solicita al Concejo Municipal la autorización para la colocación de un poste para cámara de video vigilancia en la vía pública.

Una vez conocido el oficio antes mencionado hacemos referencia a que solamente se conoce la parte económica de que ya está aprobada, pero aún queda pendiente el informe legal y el técnico.

En este caso el Informe Legal deberá solicitarle a la Alcaldía, para que a través de la Asesora Legal Licda. Gabriela Pizarro, nos colabore con el informe legal, debido a que el Lic. Carlos Calvo, Asesor del Concejo Municipal es asesor de la Comisión de Obras Públicas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En referencia al informe técnico se le solicita a la Alcaldía, para que a través del Ing. Gerardo Sequeira colabore con dicho informe dando un aval de la colocación de dicho poste.

Se acuerda:

1. Solicitarle al Concejo Municipal se tomen cuenta las recomendaciones antes mencionadas para poder aprobar la colocación de un poste para cámara de video vigilancia en la vía pública.
2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Al ser las 3.15 pm, finaliza la reunión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este es de un poste que se pretendía poner ahí cerca de San Rafael, tal vez que nos pongan en connotación doña Flora, don Randall, porque no sé si en esa comisión estuvo Mariano que es parte de esa comisión, entonces tal vez doña Flora y don Randall nos expliquen.

Reg. Flora Solano Salguero: Este acuerdo era en acuerdo definitivo, pero no, a hoy no nos ha llegado, todas maneras lo trabajamos con la premura del caso, lamentablemente hace falta muchas cosas, se habló con don Michael De la O que es el que está encargado de hacer este trabajo, pero le faltó la parte del informe legal que él se lo pidió a la Asesora Legal y la Asesora se lo dio, falta el informe técnico que sería de Gerardo Sequeira que aún está pendiente, definitivamente no bueno, mi persona como miembro de la comisión cuando se traiga un documento siempre me gusta que traiga los 3 factores, el económico, el legal y el cómo se llama y el técnico y lamentablemente aquí falta mucho, quieren colocarlo en un espacio que ni siquiera es municipal y recurso municipales no se puede indicar en terrenos que no son municipales, don Michael De la O deberá de ver como se hace en este caso y lamentablemente no la comisión no lo va aprobar, porque le falta, si ustedes Regidores quieren aprobarlo tal y como él lo expone o lo expuso en el documento, pero mi voto va a ser negativo, de igual manera el compañero Randall, que él va hablar de lo mismo, porque la idea de colocar esta poste es porque haya más visibilidad y se tenga más control de los robos y de todo lo que pase por ahí las cámaras lo captan, pero no se puede en este caso, deberá de presentarnos un documento que de verdad tenga fuerza y que diga que porque se va a poner ahí, pero lo indico en terrenos que no son municipales no se pueden indicar recursos de la Municipalidad y luego hacer un convenio con un lote que no es municipal y que luego el señor el dueño quiera venderlo que vamos hacer con ese poste y el poste debe de estar bien instalado porque si ese poste se cae y hay una desgracia yo como Regidora no me haría responsable y si lo voy a decir señor Presidente que la próxima que se reciba un documento que venga con todo, no estar pidiendo un documento, un documento, un documento, porque se supone que si llega todo a la comisión es porque tiene todos los atestados para poder ser aprobado y no tener que pasar lo que está pasando hoy en esta colocación de poste.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Flora entonces en resumen la Comisión de Obras Públicas no estaría autorizándolo, eso es lo que usted nos dijo.

Reg. Randall Artavia Roda: Este problema de este poste, lo habíamos planificado Arturo, había ido a supervisar en la sesión anterior con el compañero, el problema es que el poste donde se va a poner es propiedad es privada, el asunto es que tenemos entendido que esa trayectoria, esa calle del puente negro es del ferrocarril, entonces necesitamos saber si realmente es de ellos o es público, ahí me preocupa 2 cosas de verdad porque la comunidad es un avance muy bueno, por ejemplo en la delincuencia donde están asaltando en el puente negro y en parte las palmeras, al no poner ese poste ahí o no buscar digamos otro lugar sería ponerlo en un poste que queda al frente de repuestos Mena, pero tendríamos un problema porque esa cámara solo cubriría la parte de las palmeras y no la entrada al puente negro, entonces es algo que nos tiene a nosotros en jaque – mate, ahorita dice la compañera diay sería bueno que nos presenten los informes como tiene que ser, para tomar una decisión, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna otra opinión o pregunta a la Comisión de Obras Públicas.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Es una lástima, o sea esa comunidad necesita de urgencia ese poste ahí, pero comprendo la situación de los Regidores de la Comisión de Obras Públicas porque es obvio que no se puede poner un bien municipal en un lote privado, habrá que buscar la solución lo más pronto posible, yo digo que esa tarea le queda a Michael y a los compañeros de la comisión para buscar, no sé si se me ocurre no será más fácil o no sé si se podrá solicitarle al INCOFER tal vez la autorización, como se le ha solicitado en otras ocasiones para en este caso digamos poner lo de la feria del agricultor, no sé si será más fácil pedirle a INCOFER, no sé si tal vez el abogado Calvo y los Asesores de esta Municipalidad pueden ayudar en este tema para ver si será más fácil puesto que poniendo el poste en el poste que está al frente digamos de repuestos Mena ahí no se abarca tanta visibilidad como lo quiere la comisión de seguridad, entonces me parece que sería importante analizar esa otra parte, recuerde que el INCOFER tiene un terreno grande ahí donde se pueda pedir sea al frente de donde se iba a poner en la misma calle esa o incluso en lo que era la antigua estación del tren en la parte final ahí donde hay una creo que hay una imprenta o algo por ahí, creo que se podría poner ahí también entonces, pero sería cuestión de analizar esa posibilidad, no sé si Doctor Castro usted no conoce nada de ese tema, será muy complicado pedirle al INCOFER la autorización para poner un poste ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, no, lo que habría que hacer era como un convenio, si el terreno es del INCOFER, la única manera es por convenio, porque el INCOFER no puede donar el terreno.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Para poner un poste ahí de seguridad en ese terreno.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Kevin el derecho de vía es inalienable eso está en la Constitución, pero la única manera es por convenio.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Ojala que logren resolver, porque en realidad la zona es conflictiva ahí, por ahí pasa la mayoría de los robos de Turrialba en esa zona, en ese camino pasa la mayoría de los robos que se hacen aquí en Turrialba creo y entonces me parece que es importante esa parte, que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Usted quería decir algo don Michael, está bien, porque si no autorizamos alterar el orden para darle la palabra si usted tiene algo que decir, okey, yo no quiero que después digan que nosotros no tenemos todos los elementos para tomar una decisión, diay si usted tiene elementos que nosotros tal vez no conocemos diay yo no sé, pero si sería importante hacerlos, si el tema se pasó a la comisión, es para que la comisión lo analice.

La Presidencia por vía moción de orden verbal solicita se altere el orden del día y se le dé la palabra al funcionario municipal don Michael De la O Mora

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por 6 votos a favor (La Reg. Díaz Sojo se retiró de la Sesión con permiso de la Presidencia) por tanto, se le brinda la palabra al funcionario

Michael De la O Mora: Como ya lo explico Randall y Flora, ellos cuando le hice la solicitud al Concejo bueno lo remitieron a la Comisión de Obras Públicas, Flora claramente me dijo necesitamos la parte financiera bien justificada, la parte técnica y la parte legal, entonces yo me puse detrás de eso, al final hoy en la mañana revisamos los planos del lugar donde pensamos poner el poste y resulto ser propiedad privada, no pertenecer al INCOFER, no es vía pública, tampoco es ruta cantonal, entonces por ahí se nos ha ido complicando el escenario poco a poco, también por el tema que menciono don Kevin de que no vamos a poner un bien público en una propiedad privada en la que después vayamos a tener una afectación, el plan b es usar el poste de repuestos Mena que es un poste del ICE, que es con el que hemos venido trabajando, ahí el ángulo de, bueno ustedes a la salida del puente negro en sentido Coyol – San Rafael cuando uno viene saliendo a la derecha hay como unos bancos de arena ahí verdad, esos bancos de arena la mayoría de robos como explico Kevin llegan ahí, la gente llega ahí se esconde un rato de la Policía, espera que pase el tiempo y luego continua hacia Carmen Lyra o salen hacia San Rafael o al Bajo Mundo, entonces es una zona que debemos tener cubierta de una u otra forma, entonces se nos complica el hecho de instalar el poste en la zona que queremos, otras alternativas son poner el poste al frente pedirle permiso al INCOFER tendría que ser más alto todavía el poste porque tendría que pasar el techo del andar ese que hay ahí que es como un taller mecanice para tener línea de vista y buena conexión con la torre que está en la Muni, entonces ese por



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un lado, ahí podríamos cubrir la parte del puente, pero se nos va a complicar para cubrir la parte esa de CINDEA como de la estación que también es una zona de venta y consumo de drogas y de más y tránsito de personas en condición de calle haciendo sus cosas y sus necesidades ahí en esa zona y la otra que me planteo Randall ahora temprano fue usar la estructura de esa andar que también es del INCOFER y tendríamos que solicitar el permiso, lo que le digo yo a Randall es que esa estructura es muy antigua por así decirlo, entonces ahí tendríamos que revisar la parte eléctrica, que todo esté bien para hacer una conexión aparte de que esa estructura aguante un poste tal vez de menor altura con todos los componentes que lleva la cámara y los equipos de vigilancia, entonces son alternativas que se pueden ver, hay la cuestión es que la empresa tiene 120 días naturales para entregar el contrato, en este momento creo que llevan apenas como 30, 40, entonces tenemos tiempo, pero ya instalaron 4 cámaras y nos quedan 2, una que va en la Municipalidad y esa otra que está pendiente el poste, entonces el detalle es que no se extienda como mucho el plazo y ojala que ese contrato o ese proyecto de ampliación quede listo antes de que nos vayamos a vacaciones o de que termine el año, ese es el detalle, pero por lo demás creo que podemos escuchar todo tipo de sugerencias y al final pensar en el bienestar de la comunidad y no solamente de nosotros como Municipalidad o ustedes como Concejo Municipal que tampoco es la idea y el propietario del local si está muy anuente, él me dijo no yo les firmo lo que le tenga que firmar, pero tendremos que ver cómo se maneja ese tipo de convenio así o si lo desechamos del todo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Bueno actualmente existe un convenio con el INCOFER para lo de la plaza ahí donde está el mercado libre, una alternativa sería solicitar una ampliación de ese convenio o por lo porque es una misma franja, entonces en vez de hacer un convenio nuevo, decir en este convenio pongamos una cláusula adicional que diga que además podemos hacer eso, o sea ya no sería la tramitología de un nuevo convenio es una, pero va hacer lento, ahora la pregunta es si eso va a llevar esos días que nos restan que son como 90 días, habría que pensarlo.

Michael De La O Mora: Hay un detalle con eso Arturo, yo le pregunte a Gabi temprano cuando estábamos conversando sobre lo mismo, ya hay un convenio firmado con INCOFER de no se hace cuantos años, pero ella me dijo que comprende como la finca que abarca el mercado libre, que supongo que es la parte del bulevar donde hacen las ventas y de más, pero entiendo que esa parte saliendo del puente no corresponde a esa finca sino que es otra, entonces no entra dentro del convenio ese es el detalle.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Por eso yo hablaba como de una ampliación del convenio, pero o sino la firma de uno nuevo, la manera jurídica de poder tocar una propiedad del INCOFER es a través de un convenio, así de sencillo, no podemos llegar que un acuerdo municipal e ir a poner una cámara en propiedad del INCOFER, aunque este sobre ruta nacional, aunque no es ruta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nacional, el puente negro no es ruta cantonal, ni nacional, es línea férrea, es derecho de vía, algo más don Michael.

Michel De La O Mora: No solamente, estamos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta o comentario de los señores Regidores o Síndicos, no se don Michael, don Kevin pregunta que si hay experiencia en colocarlo en propiedad privada por ahí o no, en otro sitio don Michael me estaba hablando a mí del ancla, que ahí donde está vea el ángulo perfecto hay donde lo quieren colocar, donde usted lo quiere colocar el poste.

Michael De La O Mora: Si, sí que termina siendo propiedad privada, pero revisamos los planos de todas esas propiedades y no tiene servidumbre, no hay calle pública, o sea es propiedad privada y bueno en cuanto a las experiencias la primera etapa de cámaras creo casi que todo como no había ningún convenio con el ICE está en locales comerciales que fueron convenios de palabras en su momento y ahí están, la idea es trasladar toda esa primera etapa de cámaras a postes de alumbrado público en algún momento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El tema es que nosotros no podemos actuar por convenios de palabra, tiene que ser por documentos y todo eso, o sea no podemos hacerlo como si estuviéramos manejando no sé, cualquier cosa, el dictamen de la comisión indica que no se dé el permiso hasta que estén todos los documentos y me parece que eso es sano, ahora si ustedes como Administración y usted como encargado del programa poder traernos otras alternativas, si se podrían analizar, si se va a poner en una propiedad privada lo mínimo tendría que traerse es un documento de autorización y también un documento donde el dueño registral indique que no nos va a cobrar, porque plata no hay para que después alguien nos salga cobrando un alquiler, entonces usted tendría que traer esos documentos que en este momento en esta discusión no los tenemos, si es que fuese en una propiedad privada, entonces habría que verlo en eso, si queremos hablar pidamos la palabra, algo más sobre este tema sino para someter a votación el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, discutido, usen el micrófono no hablan fuera del micrófono, usemos el micrófono porque si no queda nada reportado.

Reg. Flora Solano Salguero: Algo tiene que hacerse, pero la legalidad es lo primero porque después nos vamos a ver en problemas, siempre lo he dicho metemos a la ley, soy temerosa del Señor y respetuosa de las leyes, Michael dice que urge, cuando las cosas urgen tráiganse con tiempo y con todo el detalle, yo le dije no se enoje conmigo, pero así soy yo y si voy a embarcarme yo, voy a embarcar a todos mis compañeros, si ese señor si es legal, dice que dice Carlos, pero vamos a reunirnos, si ese señor presta, pero lo que me preocupa es que van a implementar dineros municipales en terrenos privados, eso sería una, no soy abogada, pero el Código Municipal es muy claro, recursos municipales en terreno municipal, quien



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



va a responder, yo se los dejo, yo sé que él está muy preocupado y para nosotros también con la responsabilidad y sabemos que esas cámaras vienen a beneficiar mucho el cantón, pero también tenemos que cuidarnos nosotros, yo apelo por mis compañeros, como digo si ellos dicen que sí y a los años dice ve por su culpa, usted dijo que sí, porque corren, cuando las cosas precisan no hay que correr, hay que adaptarse al sistema porque si no el sistema lo adapta a uno y vaya para vea como está ahorita lo del Gobierno, no me quiero ver envarada en eso, yo le digo con todo respeto compañero que el Asesor Legal tal vez con la Asesora Legal de la Administración también y con Gabriela ya que veo a doña Evelyn porque eso si me preocupa y me ocupo y me preocupo y se lo digo a Michael me disculpa, pero tenemos que hacer las cosas bien hechas, porque vea un día de estos que nos reclamen, el pueblo nos reclama si hacemos las cosas incorrecto, no actuamos, entonces yo les dejo a ver que dicen los demás compañeros, pero cuando se cumpla todo correcto y lo que me preocupa también es el contrato, que como se hace un contrato van al sitio, el señor cobra y no se averigua nada de esto, lo hubiéramos aceptado así y que responsabilidad tiene quien el Concejo, porque vinieron a pedir en aval del Concejo, la aprobación del Concejo, vea que grave y con un documento, se lo digo respetuosamente y a los compañeros también, todo lo que vengamos en adelante si tienen muchas cosas y viene avalada voy a votar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No doña Flora, usted tiene toda la razón, o sea porque como entonces se tramito una licitación para colocar esas cámaras o una contratación que no fue necesariamente el Concejo quien lo autorizo, esa contratación no paso por el Concejo, quien autorizo esto sin tener los lugares predispuestos, esa pregunta si nos debe generar don Michael ahora que lo dice Flora, doña Flora a mí se me nace la duda, o sea antes de que usted contrate a alguien para algo, antes debe planificarlo y tener todo esto y no en el desarrollo del trabajo identificar que hay debilidades en el proceso como esta que estamos viendo, entonces de tal manera que eso llama la atención, aclaro que aquí está el dictamen, el dictamen dice no se autorice hasta que hayan más documentos, el que vote a favor del informe está diciéndolo el que dice que no vota el informe pues estaría dando la autorización así de sencillo, porque yo no tengo ninguna otra propuesta en la mesa, que me dé como Presidente Municipal es poner a votación las propuestas que están en la mesa y ahorita lo que hay es este dictamen de obras públicas de la Comisión de Obras Públicas que dice que no se autoriza la situación.

Michael De La O Mora: Para aclarar el punto de la contratación y de los sitios donde se iban a ubicar las cámaras, para esta etapa de ampliación que es la tercera nosotros pensamos utilizar los postes de alumbrado público como usan en cualquier otro cantón y como todas las Municipalidades que tienen sistemas de vigilancia y que tienen Concejo Municipal los instalan, el detalle con la salida del puente negro es que hay 2 postes, uno de madera saliendo del puente negro a la derecha que está metido en unos almendros o no sé qué tipo de árbol es ese que no se puede ver absolutamente nada y el otro al frente como metido como en una propiedad casi, entonces nos obstaculizaba todo para ver hacia la zona del CINDEA, entonces pensamos en un poste, que es ese poste que lo íbamos a poner en un inicio



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pensando que era ruta cantonal, que no había ningún tipo de problema ahí, hasta que ya investigamos y nos dimos cuenta que no era tan sencillo, que es lo que se está presentando ahora, entonces de las 6 cámaras nuevas, utilizamos un poste frente al parquecito la Dominica aunque igual la licorera o minisúper Pelón creo que se llama, utilizamos uno en los bomberos, utilizamos uno de COSEVI en Maxi pali norte de CONAVI perdón, entonces ese permiso nos lo dio el CONAVI para instalar ahí, nada más tuvimos que hacer una conectiva independiente que ya el ICE llega y conecta para que el servicio lo pagamos nosotros, ahí hay 3, el cuarto poste es ese, ahora bien, si el dictamen no se aprueba, todo indica que no se va aprobar, entonces la alternativa que se me está ocurriendo es coger un domo que era el que íbamos a instalar ahí, lo instalamos en Repuestos Mena con un poste del ICE que es solamente hacer la solicitud hay abarcamos la zona del CINDEA, abarcamos toda la recta de San Rafael hasta donde nos de la cámara, la propia salida del puente negro y la otra cámara que yo iba a dejar fija en la Municipalidad para abarcar la entrada de la Muni y toda la recta hasta la Escuela Jenaro ponerla en el otro poste que está cerca del gimnasio, que es el poste que yo les digo que esta como bueno Randall y yo lo vimos, el poste que esta como abajo por el asunto de un deslizamiento y demás, poner esa cámara fija hacia el puente, entonces ahí abarcaríamos toda esa zona, tendríamos que tal vez podar algunos árboles ahí que nos estorben, pero pienso que esa puede ser una alternativa y no tendríamos que sembrar ningún poste, porque utilizaríamos 2 postes del ICE y nada más que alguien nos ayude con la parte eléctrica y asumimos nosotros el costo de los servicios mensualmente.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Para el compañero Michael yo creo que con la importancia que realmente se requiere en esa zona del puente negro, o sea no podemos esperar a que el INCOFER nos vaya a dar una autorización, sabemos que el proceso es sumamente lento, yo creo que esa segunda opción que Michael está dando es la más aceptada, además tenemos que tener claro que en la forma en como el ICE nos ha apoyado y actuado tan ágilmente en la organización del uso de los postes ha sido increíble, entonces yo diría que no complicarnos, cubrir la zona que se iba a cubrir y usar esa segunda opción, también yo creo que agradecer públicamente el apoyo que el ICE nos ha dado con todo esto y así como el departamento de servicios que incluso con la poda de los árboles y todo, porque es importantísimo colocar estar 2 cámaras en esa zona, o sea todo mundo sabe la cantidad de asaltos y llegue con que tienen la gente que cruza hacia barrio el Coyol y eso es importante atacarlo, entiendo la posición del Concejo y de la Comisión de no jugarnos el chance de ponerlo en una propiedad que no corresponde, pero sinceramente con la experiencia que hemos tenido con el INCOFER sinceramente yo creo que no daría el lapso de tiempo para la colocación de las mismas.

Michael De La O Mora: Pienso yo también que es lo más conveniente, al final el costo que tiene el poste lo podemos utilizar en la estructura que le vamos hacer al otro poste que es del ICE para ya montar una cámara fija y que quede ahí viendo hacia el puente negro que ese lado, porque del otro lado el domo que instalamos en el semáforo arriba de Maxi pali norte nos abarca la entrada al puente negro en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sentido Coyoil – San Rafael, entonces creo que ahí quedaríamos con esa zona cubierta y agilizamos el trámite porque es nada más cuestión de enviar las solicitudes a ICE y ellos ya en el momento que montemos los equipos, ellos van y los conectan, diay sí creo que es lo más sencillo y lo más beneficioso para todos en este momento y ya, bueno aclararle a Flora que cuando se vuelva a presentar un caso similar ya uno sabe qué criterios necesita y con cuanto tiempo de anticipación maso menos lo tiene que presentar para que no se nos complique en el momento que ya haya que hacer las investigaciones y demás.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que ha sido suficientemente claro la situación y la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas daría que entonces no este habilitada la autorización de usar esos postes por lo que aquí ya se indicó y por lo cual la Administración tendría que generar esas otras estrategias que estaba hablando don Michael De La O que es utilizar los otros postes, alguna otra duda o comentario, suficientemente discutido. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar el dictamen de la Comisión de Obras Públicas sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Aprobado por 6 votos a favor (La Reg. Díaz Sojo se retiró de la Sesión con permiso de la Presidencia).

ARTICULO SEXTO
INFORMES DE LA VICEALCALDESA

1. Consulta sobre las funciones de la Vicealcaldesa- Licda.Milagro Rowe Arias

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa: Yo antes de iniciar con la lectura de los informes que traigo de la Alcaldía el día de hoy, quisiera saber si en este recinto hay alguien que quiere hacer alguna consulta, que tenga alguna duda acerca de mis funciones durante esta semana en la ausencia del señor Alcalde, que él no está acá en la semana previo a autorización de este Concejo ya que se encuentra en funciones de la Alcaldía fuera del país, entonces me gustaría saber no se don Arturo, don Francisco, alguna otra persona que tenga alguna duda con mucho gusto yo puedo aclarar, sobre mi función como Vicealcaldesa durante esta semana en ausencia del señor Alcalde que entiendo que hay alguna confusiones y quisiera saber si alguien tiene alguna duda y con mucho gusto yo le puedo aclarar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Exactamente, si hay algún miembro del Concejo que tiene alguna duda sobre la función de la señora Vicealcaldesa aclarando que ella no está ganando como Alcalde.

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa: Esa es una duda que tiene con mucho gusto respondemos, no estoy ganando como Alcalde porque el Alcalde continúa sus funciones, él no anda de paseo, anda de trabajo como lo aclare anteriormente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y él no anda ahí de paseo como dice doña Milagro, ni doña Milagro esta como auxiliar, porque ella no es una algo adicional, es una persona que evidentemente tiene la responsabilidades para que el ayuntamiento y esta Municipalidad no quede ahí como si fuera cualquier cosa, ellos 2 fueron funcionarios del actos popularmente y si aclaro que el señor Alcalde tiene su función como Alcalde y ella está haciendo su función aquí como Vicealcaldesa con responsabilidades en el ejercicio de la representación de la Alcaldía y aclarando el total y absolutamente y la Presidencia Municipal da fe de eso, que ella está ganando como Vicealcalde de la Municipalidad, más bien hay que agradecerle el trabajo, pero igual como dice doña Milagro si hay algún miembro del Concejo que tenga alguna duda este es el momento de solicitarlo para que los Asesores Legales lo aclaren.

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa: Además obviamente en ausencia del señor en físico, tengo que hacer mis funciones y por supuesto que atender las que sean necesarias porque obviamente el municipio no puede quedar garete, entonces eso es como mí explicación, pero igual si dicen alguna consulta estoy a la orden.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo se los digo porque uno lo ha visto como ha sido en otras actuaciones y se actúa de la misma manera, uno igual aquí esta doña Milagro y ella viene porque el señor Alcalde no está en el país, ahora si él fuese en otras funciones, de paseo u otra cosa, esos son otros 100 pesos como dicen, pero si he recibido mucha solicitud de aclaración y me parece que no soy yo como Presidente que debo necesariamente aclararlos sino en el Plenario, si hay algún compañero Regidor que lo ocupe.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo lo veo como un procedimiento normal, no veo porque puede haber dudas en el caso mío también por alguna situación, más bien diay es un procedimiento que se da en cualquier Municipalidad o en cualquier empresa también, veámoslo de esa forma, si ahorita el señor Alcalde no está por una situación laboral de antemano se entiende que la compañera Vicealcaldesa – doña Milagro le corresponde cubrir ese espacio y uno digamos de mi parte yo no veo, no veo ninguna situación anormal a eso, más bien creo que es la lógica, la lógica de todo proceso, ya sea en una Municipalidad o en cualquier otra empresa que funcione de esta manera.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia y como Regidor reitero mi total apoyo a la gestión que realiza don Fernando como Alcalde que anda en gestiones propias, aunque fue invitado y que ni un solo colon ha salido de esta Municipalidad para su viaje, eso también quiero aclararlo, porque ha habido gente que me preguntado que si se ha pagado con dinero, ya le aclaro que no, pero ni un colon, ni un colon se ha cogido del Presupuesto Municipal y segundo doña Milagro está haciendo funciones como correspondan dentro del marco de la ley y más bien agradecerle el trabajo que ella realiza y tiene todo mi apoyo como Presidente Municipal y lo menos que podemos hacer como Concejo es apoyar al señor Alcalde y a la señora Vicealcaldesa, pero este es el espacio repito si alguien tiene dudas para hacerlo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Kevin Aguilar Sandí: No, no tengo ninguna duda, lo que pasa es que fue aclarado la semana, la sesión anterior, entonces no debería de hacer, estamos perdiendo el tiempo en algo que ya hablamos la semana anterior, si alguno tiene alguna duda que pida el acta y en el acta donde el Alcalde lo indico y claramente fue claro donde se dio que no estaba, eso es todo, me parece que es redundar.

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa: Totalmente, bueno de no ser así entonces continuamos.

- 2. Oficio No. PM-037-2021 firmado por el Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal y la Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 23 de noviembre 2021.**

Asunto: Solicitud para emitir acto final de una licitación abreviada y trámite a recurso.

1. Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveduría, recomienda declarar infructuosa la LICITACIÓN ABREVIADA N° 202 ILA-000008-0017500001 denominada Construcción del Ramal en el Acueducto de San Juan Norte y Sur para abastecimiento a Finca Municipal debido a que la única oferta no cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte del Ing. Alexander Rodríguez Vargas, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal, dichos recursos se encuentran incluido en la plataforma SICOP.

2. Se aporta recomendación para resolver recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 202ILA-000003-00175 denominada CONTRATACION PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE BODEGAN EN EL PLANTEL MUNICIPAL.

3. Se presentó un recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2021LA-000007-00175 denominada Contratación de servicios de obras de mantenimiento en la piscina de la UCR Turrialba la cual la Administración se encuentra analizando y dando el trámite que la normativa exige para este tipo de recursos, se solicita al Honorable Concejo Municipal una vez que la Administración cuente con la recomendación para la resolución del mismo, se autorice a presentarlo a la Comisión de Asuntos Hacendarios para la discusión y respuesta al recurrente.

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa Acá lo que solicitamos es llevarlo a la Sesión de Hacienda para que nos indiquen cuando podríamos analizarlo por tiempo, ya que el día lunes es feriado como comentamos anteriormente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si, porque el lunes se traslada el 1° de diciembre Kevin, habría que ver qué día sería, porque aquí es la declaratoria de infructuosa, que lo que hace la Comisión es ratificarlo y una recomendación de un recurso de revocatoria que hay que conocer todos los detalles sobre una licitación y la otra también es otro recurso de revocatoria también, son 2, si entonces más bien lo enviamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



su análisis y tramitología e igualmente aquí viene la resolución que se están dando de los procesos sobre los recursos.

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa: Igual se pueden enviar también vía correo como siempre para que lo tengan ahí y lo puedan analizar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente, lo único que habría que preguntarle al Presidente Kevin es que día vamos a reunirnos, los demás Regidores que están de acuerdo en trasladarlo.

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa: Porque recordar que la próxima semana tenemos 2 sesiones del Concejo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El otro lunes y esta semana, usted me dice, usted manda. Lo primero señores Regidores que estén de acuerdo que este Oficio 037-2021 se envía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio No. PM-037-2021 suscrito por el Proveedor Municipal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Viernes a las 3:00 de la tarde muy difícil, o lo otro es martes pero más temprano, martes a las 3:00, estos son temas de trámite, si porque son temas de trámite, no son adjudicación, nos dicen todo lo contrario, es una para declarar infructuosa y 2 recursos de revocatoria, entonces martes a las 3:00 de la tarde que el señor Regidor Kevin Aguilar como Presidente de la Comisión de Hacienda nos notifica la Presidencia Municipal que sería convocada la Comisión de Hacienda para el martes 3:00 de la tarde, si pero podemos llegar algunos compañeros, esta Flora, yo, usted y Octavio, los 4, con los 4 hacemos el quorum, a las 3:00 de la tarde en donde aquí o en el Palacio, Kevin aquí o en el Palacio, aquí en el Teatro Municipal.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en extender la sesión para que la señora Vicealcaldesa termine de dar sus informes sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la extensión de la sesión.

Se procede a extender la Sesión al ser las 19:05 horas para que brinde los informes. Aprobado por unanimidad.

- 3. Oficio No. MT-DA-LFLA-979-2021 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 23 de noviembre 2021.**

Por este medio la Alcaldía Municipal hace de conocimiento del Concejo Municipal el nuevo Manual de Normas Técnicas de Tecnologías de Información, el cual sustituye las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



información (N-2-2007-CO-DFOE), derogadas por la Contraloría General de la República, mediante resolución N°R-DC-17-2020, del 17 de marzo del 2020.

Dicho marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información, fue elaborado por el MICITT, quién procederá a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

El Nuevo Manual que hoy se está presentando es el que utilizará la Municipalidad de Turrialba, una vez aprobado y divulgado, a nivel interno, a más tardar el 31 de diciembre, 2021, al ser el marco definido por el MICITT, ente rector en materia de Tecnología y Gobernanza Digital.

Dicho marco normativo consta de tres documentos adicionales, los cuales me permito adjuntar y corresponden a la declaración de marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación indicado en el transitorio I de la resolución N°-R-DC-17-2020, con lo cual se da cumplimiento al segundo punto de la resolución de derogatoria:

- Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información.
- Matriz de Guía de Implementación.
- Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información.
- Documento de Portafolio de Riesgos.
- Presentación en formato PDF realizada el miércoles 10 de noviembre del 2021.

Por lo que se recomienda por parte de la Asesoría Jurídica y Tecnologías de Información que dichas normas técnicas sean de conocimiento del Concejo Municipal y se tome el acuerdo mediante el cual el Concejo Municipal se adhiera a las Normas técnicas del MICITT.

Por cuanto es importante que para la implementación se dispongan de los recursos necesarios para su implementación.

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa: Acá viene el adjunto que explica, sin embargo cabe explicar acá también que ya ese documento, esta información se socializo con los compañeros de la Comisión de Jurídicos, por el Ing. Nelson y creo que estuvo presente también el Asesor de este Concejo, entonces prácticamente es para analizar y dar el visto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces lo trasladamos para su análisis a la Comisión de Asunto Jurídicos, porque aunque la Comisión lo haya visto previo, lo correcto es que el Concejo se le delegue a la Comisión, para que la Comisión lo analice y den un informe al respecto. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle este documento que presento la señora Vicealcaldesa con relación al Oficio 979-2021 de las normas, normativos del gobierno y gestión de tecnologías de información sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio No. MT-DA-LFLA-979-2021 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo analice y brinde un informe al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Oficio No. MT-DA-INFCC-970-2021 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 23 de noviembre 2021.

Me permito presentar informe en referencia al cumplimiento de los acuerdos que detallo a continuación:

SESIÓN ORDINARIA N°077-2021

OFICIO: 1109

ASUNTO: Presentación factura proforma en la oficina financiera para la compra de necesidades CECUDIS y análisis de factibilidad de poder colaborar con lo solicitado.

INFORME: Se traslada a los Departamentos: Hacienda Municipal, OFIM, Proveeduría, Vice Alcaldía, para el seguimiento y el análisis que determine la factibilidad de poder colaborar con las necesidades en los CECUDIS.

OFICIO: 1110

ASUNTO: Convocatoria Julio Mora-UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, caso San Juanillo.

INFORME: Se atiende lo solicitado en dicho acuerdo por lo que se traslada a la Unidad Técnica Vial, para que atienda la convocatoria a reunión caso San Juanillo.

SESIÓN ORDINARIA N°077-2021 y 078-2021

OFICIOS: 1120, 1123, 1134, 1146, 1147

SM-1120-2021

ASUNTO: Atención solicitudes referentes emergencias mes de julio, 2021. Notas Sr. Carlos Machado Montoya

INFORME: Se coordinó con el Departamento de Obras Fluviales del MOPT y la CNE, a efectos de que nos acompañen en la sesión del viernes 19 de noviembre, 2021, para que rendir informe acerca de las inundaciones, así como los trabajos de intervención en ríos y quebradas del cantón para dar cumplimiento a la solicitud de presentación de informe del Concejo y a la vez dar atención y respuesta a los gestionantes.

Por otra parte, según se nos indica la oficina de gestión de riesgos, en lo correspondiente al acuerdo SM-1134, moción referente a puntos críticos donde cayó material en el cauce del río específicamente barrio San Rafael puente peatonal, la maquinaria ingreso el 10 de noviembre, 2021 y se encuentra trabajando para la limpieza de material (muro) que cayó.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En lo que respecta al oficio SM 1123-2021, se está revisando la base de datos en varios departamentos, a efectos de verificar el ingreso del documento solicitado y dar respuesta al gestionante.

OFICIO SM-1147 y SM-1146

Por medio de los oficios que detallo se rinde informe del Proyecto Quebrada Gamboa:

1. Bajo oficios **OFIGRE-233-2021**, se dio respuesta a la Defensoría de los Habitantes, sobre el caso, inundaciones por causa de desbordamiento Quebrada Gamboa, mediante el cual se indica:

1) La Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, a través de su oficina de Gestión de Riesgo, ha estado al pendiente de coordinar y enlazar esfuerzos con las entidades competentes para brindar soluciones a una problemática existente de décadas y que se ha agravado con el desarrollo urbano en las proximidades de la Quebrada Gamboa, esto dado el volumen de aguas recogidas que caen a la misma y por el encajonamiento que se realizó en los años sesenta y setenta de la quebrada para desarrollar los barrios que colindan y que en su mayoría invadieron las zonas de protección de la quebrada.

2) En cuanto a la solicitud del señor Montero de desviar las aguas en la parte sur de Barrio Campabadal le indicamos que esa solicitud se trasladó de forma verbal a Obras Fluviales del MOPT, ya que por competencias legales es la instancia que le corresponde el manejo de ríos y quebradas. La solicitud fue atendida y en respuesta se indica que se necesitan realizar estudios para verificar si al desviar las aguas en ese punto se podrían tener afectaciones en otros puntos del Cantón, los estudios fueron realizados por la empresa Riverin y los resultados los tiene el departamento de Obras Fluviales del MOPT, ya que según la Ley No 4786, le compete a la Dirección de Obras Fluviales del MOPT la intervención, dirección, ejecución, la construcción, y mantenimiento de la obra fluvial **denominada Quebrada Gamboa**.

3) Documentalmente no se encuentra en el archivo de la oficina de gestión de riesgos mención o participación de funcionarios del CATIE o GTZ en ningún proceso relacionado con Quebrada Gamboa.

4) El estudio que se hace referencia del Modelo Hidrológico e hidráulico de la cuenca quebrada Gamboa, cantón Turrialba es un estudio solicitado a través de Obras Fluviales del MOPT y cancelado por la Comisión nacional de Emergencias, el cual se presentó al departamento de Gestión de procesos de Reconstrucción de la CNE para su valoración y análisis respectivo para que se le asignaran los fondos necesarios para resolver esta problemática.

5) Sobre el informe denominado Desvío de aguas entre la quebrada Gamboa y la quebrada Túnel, Turrialba elaborado por el Geógrafo: Evigrhyff Granados Fuentes se indica que es parte de lo analizado en el estudio Modelo Hidrológico e hidráulico de la cuenca quebrada Gamboa, cantón Turrialba, pero este no es de carácter vinculante y son parte de un temario de posibles soluciones que deben de ser aprobados por los estudios correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6) Las coordinaciones de atención de emergencias han estado presentes desde el punto de vista legal, indicando que al ser el departamento de Obras Fluviales del MOPT el responsable de la atención y mantenimiento de ríos y quebradas, se le ha solicitado la limpieza de la quebrada de manera repetitiva para eliminar posibles focos de concentración de basura que provoquen el desbordamiento de la quebrada, y se ha realizado con personal municipal la limpieza manual de la quebrada cuando ha sido necesario, se han realizado reuniones con grupos de vecinos donde se insiste en la formación de grupos para la vigilancia, limpieza y monitoreo de la quebrada, además de la cantidad de veces que a través de la municipalidad se solicitó maquinaria a la CNE para limpieza y canalización de la Quebrada Gamboa.

7) Dadas las últimas emergencias sufridas en el Cantón de Turrialba en el mes de Julio, se coordinó nuevamente con el Departamento de Obras Fluviales del MOPT para que se incluyera dentro del decreto de emergencias y sea analizado por la CNE para la aprobación de fondos."

Por ser competencia de la Dirección de Obras Fluviales del MOPT, la intervención, dirección, ejecución, construcción y mantenimiento de la obra fluvial denominada "Quebrada Gamboa"; adjunto oficios."

2. DVOP-DOF-2021-1181 MOPT — DIRECCIÓN DE OBRAS FLUVIALES, por medio del cual se informa acerca de las obras ejecutadas.

Proyecto Quebrada Gamboa:

" (...) Debido a el paso de las lluvias en el Caribe, Zona Norte y Valle Central, Alerta Roja #39- 2021 y a la inestabilidad atmosférica que se presentó el día 23 de julio del presente año, se generaron eventos hidrometeorológicos que provocaron lluvias extremas en la zona, indujeron al desbordamiento de la Quebrada Gamboa.

El Objetivo del proyecto Quebrada Gamboa fue realizar Limpieza y Canalización del Cauce debido a que el sector presenta sedimentos producto de lo que se ha sufrido por los diferentes eventos hidrometeorológicos que se han presentado en la zona y por su crecida anormal de su caudal provocando el desbordamiento y afectando la comunidad de Las Américas, San Cayetano, Campabadal, El INVU, El IMAS, Clodomiro Picado, la Urbanización Debravo y otras.

Se da inicio el 31 de julio del 2021 con una Excavadora, Equipo 152-0040, Placa PE- 12-00383, donde se ejecutan un total de 45 horas aproximadamente en limpieza y canalización del cauce, Se finaliza el 4 de agosto del 2021 ejecutando un total de 100 metros de limpieza del cauce y protección de la margen izquierda, en la comunidad de las Américas, cantón de Turrialba, se puede indicar que el trabajo ejecutado fue bien recibido por la comunidad protegida, el objetivo del trabajo se logró, por lo anterior, se puede indicar que los trabajos se recibieron a entera satisfacción de esta Dirección".

3. Además, el oficio, **DVOP-DOF-2020-262**, suscrito por Wilbert Zúñiga, OBRAS FLUVIALES-MOPT, el cual se refiere al **Plan de inversión para construcción de**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



obras hidráulicas, en el río Turrialba, denominado Construcción de obras de protección contra las inundaciones y erosión en la cuenca baja del río Turrialba y su afluente **Quebrada Gamboa**. Así como el **estudio hidrológico e hidráulica, propuesta de diseño de obras hidráulicas a ejecutar en toda la longitud del cauce en el centro de Turrialba y zonas aledañas**. Adjunto documentos.

Cabe aclarar que el plan de inversión es para construcción de obras hidráulicas en el río Turrialba y la **Quebrada Gamboa** y están dentro de los objetivos del decreto de emergencia.

4. Oficio **DV0P-D0E-2021-1185**, el cual está dirigido al Sr Dagoberto Montero, en el cual se le informa al Sr. Montero sobre la intervención que se realizó en la Quebrada Gamboa, con el fin de realizar obras de mitigación y sobre el Plan de Inversión estudio con diseño y presupuesto para obras en el río Turrialba y Quebrada Gamboa".

El día viernes 19 de noviembre con la visita de los funcionarios del MOPT-OBRAS FLUVIALES y la CNE, se ampliará el informe sobre intervención en las quebradas y ríos en el Cantón.

SESIÓN ORDINARIA N°078-2021

Oficios SM 1133, 1137, 1143, 1145, 1117

Asunto: Solicitud inspección e intervención por parte de la Unidad Técnica vial caminos en las comunidades: El Repasto, Valle Verde -Pavones, Dulce Nombre Santa Teresita, Comité Mejoras y Desarrollo Rosemounth, comité de Caminos Las Colonias - Las Nubes

INFORME: Se traslada a la UTGV, por tratarse de un tema de su competencia, para su atención, análisis, inspección, respuesta a las comunidades y rinda informe sobre lo actuado.

OFICIO SM-1132-2021

ASUNTO: Declare de interés de la Municipalidad los procesos de arborización urbana basado en las buenas prácticas de arboricultura.

INFORME: Se traslada al área financiera-contable, ambiental, vice alcaldía, servicios municipales, proveeduría, Control Constructivo, planificación urbana y desarrollo urbano para su conocimiento y fines correspondientes cada quién desde sus competencias.

OFICIO SM-1135-2021

ASUNTO: Declarar al Cantón de Turrialba como "territorio libre de exploración y explotación de gas natural y petróleo".

INFORME: Se traslada para conocimiento, observancia y seguimiento a los Departamentos de Vice Alcaldía, al área ambiental (Gestión residuos), Control Constructivo, Patentes, Hacienda Municipal, Planificación Urbana y Planificación institucional,

OFICIO SM-1138-2021



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Solicitud para que analice posibilidad de donar de materiales para la construcción de aceras, (30 sacos de cemento y 8 metros de arena.) Distrito Pavones.

INFORME: Se hace la consulta al Departamento de Hacienda Municipal, sobre la viabilidad financiera, y se da respuesta mediante oficio MT-DA-LFLA-961-2021.

OFICIO SM-1141-2021

ASUNTO: Nota firmada por el señor Cristian Sandí Molina, referente Solicitud información medición calles La Cruzada de Atirro.

INFORME: Se traslada el acuerdo al Departamento de Topografía, consultándole sobre las acciones o lo actuado a la fecha, sobre el tema consultado. Para el próximo martes se estará presentando informe por parte del Ing. Topógrafo Esteban Hernández.

OFICIO SM-1144-2021

ASUNTO: Nota de fecha 14 de octubre, 2021, firmada por el Sr. Adolfo Umaña-referente solicitud de información caso ICER.

INFORME: La nota citada también ingreso a la Alcaldía, se está trabajando en la respuesta para el Sr. Umaña. (Recopilando información a través de los Departamentos de Asesoría Jurídica, Control Constructivo).

OFICIO SM-1148-2021

ASUNTO: Oficio No. CIRCULAR STSE-0029-2021 Tribunal Supremo elecciones. Recordatorio sobre la prohibición de realizar eventos o concentraciones masivas en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpen el libre tránsito en toda la red vial nacional.

INFORME: Se toma nota.

OFICIO SM-1149-2021

ASUNTO: solicitud para extender servicios de recolección de basura.

INFORME: Se traslada al Encargado de Servicios de Recolección pidiéndole el análisis de la solicitud de extender servicios de recolección de basura (Barrio Money Santo Domingo, y de dar respuesta al gestionante dentro del plazo de ley.

Sesión Ordinaria N° 077-2021

OFICIO SM-1118-2021

ASUNTO: Nota Camilo Prins-ADI La Susanita referente al traspaso de la finca.

INFORME: En seguimiento al acuerdo del concejo municipal se solicita información a la Asesoría Jurídica, Licda. Gabriela Pizarro, quien nos indica:

“““

1- La escritura que originalmente había firmado el Sr. alcalde ante el Notaria Lic. Otoniel Díaz, no se inscribió porque cuando faltaba la firma del representante de la Finca, y cuando el Notario fue a recoger la firma el señor estaba fuera del país.

2- Se venció el plazo del plano catastrado, y los vecinos presentaron un nuevo plano de referencia para su inscripción.

3- Según el Informe de Topografía, el plano debe ser visado, y aún no ha ingresado formalmente para el visado correspondiente, junto con observaciones de fondo que indicó el Informe (Ver Informe del Ing. Esteban al respecto). Adjunto informe.”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se remite correo a la ADI La Susanita, para informarles sobre lo dicho por la Asesoría Jurídica institucional respecto al estado de su gestión y se les anexa el Informe emitido por la Unidad de topografía.

Se adjunta Informe DU-CT-058-2021-PLANO(S): C-2308249-202, de fecha 12 octubre, 2021, emito por el Ingeniero Topógrafo-Esteban Hernández.

Sesión Ordinaria N° 078-2021

OFICIO SM-1140 -2021

ASUNTO: Nota funcionaria Jennifer López referente no aceptación del ascenso.
INFORME: Se toma nota y se traslada el oficio al Departamento de Recursos Humanos.

OFICIO SM-1155 -2021

ASUNTO: Autorización firma Convenio entre Municipalidad y Dirección Nacional de los CEN -CINAI
INFORME: Se toma nota y se hace de conocimiento de la Asesoría Jurídica institucional

OFICIO SM-1126 -2021 Sesión Ordinaria N° 079-2021

-OFICIO SM-1175 -2021- Sesión Ordinaria N° 080-2021

ASUNTO: Autorización modificación 9-2021

INFORME: Se remite nota a la CGR referente a la aprobación y se envía al Departamento de Contabilidad para su remisión. Así mismo se informa a los d Departamentos pertinentes.

OFICIO SM-1156 -2021

ASUNTO: Nombramiento secretaria del concejo
INFORME: Se toma nota, se traslada e instruye al Departamento de Recursos Humanos, para la publicación respecto al concurso interno bajo los lineamientos establecidos por la Comisión.

Sesión Ordinaria N° 080-2021

OFICIO SM-1177 -2021

ASUNTO: Autorización viaje Alemania
INFORME: Se toma nota.

OFICIO SM-1172 -2021

ASUNTO: Conocimiento oficio RHDPZ-095-2021, de fecha 02 de noviembre, 2021 referente requisitos y solicitud autorización para sacar concurso interno.

INFORME: Se toma nota de la aprobación de la corrección solicitada por la Comisión de Nombramiento de la secretaria Municipal, al Acta 079-2021, en el Folio 70674, se traslada al Departamento de Recursos Humanos para que procedan conforme a lo indicado en el dictamen.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



OFICIO SM-1173 -2021

ASUNTO: Autoriza al señor alcalde a proceder a realizar una negociación para la conciliación con los funcionarios.

INFORME: Se toma nota de la aprobación se hace del conocimiento de Recursos Humanos y la Asesoría Jurídica.

Sesión Extraordinaria N° 039-202

OFICIO SM-1170 -2021

ASUNTO: Publicación Reglamento Debates.

INFORME: Se traslada al departamento de Gestión Administrativa para que en coordinación con la Secretaría del Concejo proceda a publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta, por una única vez por ser un Reglamento Interno.

Sesión Ordinaria N° 079-2021

OFICIO SM-1169 -2021

ASUNTO: Improbación Presupuesto inicial del período 2022.

INFORME: Se toma nota, la administración gestionó de inmediato solicitud de reconsideración y la solicitud especial de audiencia, estamos a la espera.

5. Información sobre a invitación a San Juan Norte

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa :Tengo acá algunos informes de lo que estamos trabajando en Junta Vial en esta semana que quisiera informarles, además contarles que el día de hoy fui invitada a una reuniones que hubieron aquí en San Juan Norte de Turrialba quien me acompañó por cierto la señora Isabel Araya – Sindica suplente de Santa Cruz con el cónsul de España y una científica, fuimos invitados por medio del CINAC, ya que todos sabemos tienen un volcán bastante activo y que en España y ellos querían ver cuál era el funcionamiento, como trabajamos nosotros durante estas largos y sufridos años con un volcán activo, repartimos ahí alguna información con ellos, compartimos alguna información perdón y crearon algunas alianzas con el CINAC especialmente en la parte científica, además nos acompañaron algunos emprendimientos los cuales yo quiero agradecer públicamente acá la gestión que se ha realizado de parte del departe del departamento gestión empresarial y turismo mediante el compañero Elmer Salazar quien me ha acompañado en diferentes ocasiones a la zona y hemos aun en tiempo de pandemia logrado que diferentes proyectos turísticos a lo largo y ancho de la zona del volcán Turrialba este informatizándose de forma tal que logremos mediante la gestión que se ha realizado aportar para que haya mayor desarrollo económico, para que haya mayor trabajo en la comunidad y además de eso para evitar el ingreso de personas ilegales a la zona de riesgo del volcán Turrialba ya que estaría un poquito más controlado por esos emprendimientos.

6. Informes de la Junta Vial de esta semana

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa: Con respecto a las obras entonces se está trabajando en Cien Manzanas con limpieza mecanizada, la chapia, el camino de la plaza 100 mts hacia el norte, también se está trabajando con una alcantarilla



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en el Silencio y la colocación en Sitio Mata, además se está trabajando en la Esmeralda en la colocación, la ampliación más bien de lo que es el camino y prácticamente sería el informe que tenemos de Junta Vial durante esta semana.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna pregunta al informe de la señora Vicealcaldesa, ninguno muchas gracias, siendo ya el tiempo que se extendió la sesión para que se leyeran los informes de la señora Vicealcaldesa, nos ponemos en pie para entonar las notas de nuestro Himno Regional el Turrialbeño, aclarando que hay Sesión el martes y miércoles por esto esta semana no hay sesión extraordinaria.

Al ser las 19:05 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Jennifer López Romero,
Secretaria Municipal a.i.